

INFORME DE EMPALME

Sector Culturas

DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS



Culturas



DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS

Nota importante: En el presente informe de empalme se presentan cifras de impacto de los proyectos de la Dirección con corte a los meses de mayo y junio de 2026. Sin embargo, la información relacionada con logros en la gestión, los desafíos y las recomendaciones se ha actualizado a 31 de julio de 2026.

1 OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA

La Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI) es la dependencia encargada de formular, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y estrategias para el fortalecimiento del ecosistema audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos del país. Su misionalidad comprende el fomento a la creación, producción, circulación y preservación del patrimonio audiovisual; el fortalecimiento de las capacidades sectoriales; la gestión de los instrumentos de información, estímulos e incentivos tributarios del sector cinematográfico; la promoción, posicionamiento y desarrollo de audiencias; y el fortalecimiento de la comunicación y los contenidos culturales audiovisuales, sonoros, digitales y convergentes.

Con una mirada prospectiva y enfoque crítico, transdisciplinar, diverso e inclusivo, promueve el acceso a la información y la toma de decisiones informadas, la garantía de los derechos culturales, la valoración y el fortalecimiento de los procesos e iniciativas comunitarias, independientes, sectoriales y de industria con perspectiva de género, accesibilidad y sostenibilidad ambiental, aportando así a la transformación social, la equidad y la construcción de paz.

1 NORMATIVA DE LA DEPENDENCIA

Normativa que sustenta la DACMI y sus Grupos Internos de Trabajo:

- **Decreto 2120 de 2018:** *Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura.* Define la estructura orgánica del Ministerio y las funciones de la Dirección de Cinematografía y de la Dirección de Comunicaciones.
- **Decreto 692 de 2020:** *Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Cultura y se determinan las funciones de algunas de sus dependencias.* Se modifican la denominación y funciones de las Direcciones de Cinematografía y de la Dirección de Comunicaciones, se crea la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos – DACMI y se determinan las funciones.

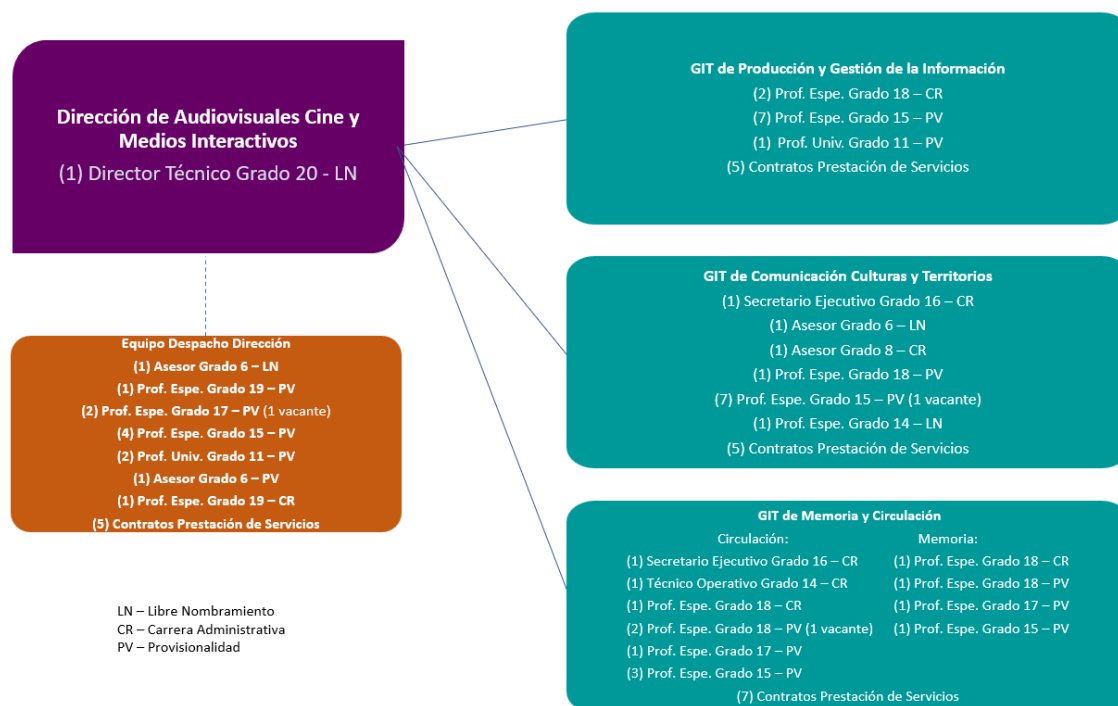
- **Resolución DM No. 0054 de 2025:** *Por la cual se crean y organizan las funciones de los Grupos Internos de Trabajo en el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.* Crea y organiza los grupos internos de trabajo de la DACMI.
- **Resolución DM No. 0099 de 2025:** *Por la cual se modifica la Resolución DM 0054 de 2025.*

Actualiza la denominación y funciones de los grupos internos de trabajo de la DACMI:

- Grupo Interno de Trabajo de **Producción y Gestión de la Información.**
- Grupo Interno de Trabajo de **Memoria y Circulación.**
- Grupo Interno de Trabajo de **Comunicación, Culturas y Territorios.**

2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la presente vigencia, la DACMI cuenta con un total de **70 colaboradores**, cuatro (4) funcionarios de libre nombramiento y remoción, nueve (9) funcionarios de carrera, treinta y cinco (35) funcionarios provisionales y 22 contratistas de prestación de servicios, distribuidos así:



En el marco del proceso de fortalecimiento institucional, la DACMI logró incrementar el número de funcionarios vinculados en provisionalidad con 35 plazas. Esta medida contribuyó a disminuir la dependencia de la contratación por prestación de servicios, evidenciada en la reducción del número de contratistas, que pasó de 56 en 2023, 87 en 2024 y 55 en 2025, a 22 en 2026.



Gráfica 1. Variación de contratistas vinculados por prestación de servicios

1.1. Grupos internos de trabajo

Grupo Interno de Trabajo de Producción y Gestión de la Información

Lidera el fortalecimiento del eslabón de la producción y la creación audiovisual y cinematográfica del país a través de formación en realización audiovisual regional, local y nacional, así como el desarrollo de encuentros de industria, los cuales incluyen cualificación especializada, intercambio con aliados y creación de redes colaborativas de proyectos, dinámicas y agentes del sector audiovisual de Colombia y Latinoamérica. El Grupo de Producción y Gestión de la Información promueve también la investigación en medios audiovisuales, la organización sectorial, el fortalecimiento de capacidades, la coordinación de estrategias para el fortalecimiento empresarial, la coproducción y el seguimiento a los mecanismos de financiación y promoción del sector, en coordinación con órganos nacionales e internacionales. Adicionalmente, administra el Sistema de Información y Registro Cinematográfico - SIREC, para la toma de decisiones y el diseño de políticas, normas, planes, estrategias e iniciativas que fortalezcan el ecosistema audiovisual. El Grupo atiende las solicitudes -que han crecido de manera exponencial en los últimos años con un crecimiento promedio anual del 36% - de los trámites y procedimientos asociados a los instrumentos de fomento, estímulos e incentivos tributarios del cine, de acuerdo con la norma vigente.

Grupo Interno de Memoria y Circulación

Orienta su gestión a la salvaguardia, protección, conservación y preservación del patrimonio audiovisual y cinematográfico colombiano. Desarrolla procesos de investigación y gestión del conocimiento sobre el patrimonio audiovisual, promueve la valoración de la memoria y articula iniciativas que contribuyen a su preservación, difusión y acceso por parte de la ciudadanía. El Grupo Interno de Trabajo de Memoria y Circulación diseña, coordina e implementa acciones para el fortalecimiento de la promoción, distribución, apropiación, circulación, exhibición y

desarrollo de audiencias en relación con los agentes, actividades, bienes y servicios del ecosistema audiovisual y cinematográfico en entornos tradicionales y digitales. Para ello, i) desarrolla estrategias que favorecen el acceso de la ciudadanía a los bienes y servicios culturales; ii) promueve el intercambio entre las distintas regiones y culturas del país; iii) contribuye a la formación y ampliación de audiencias; iv) implementa mecanismos de seguimiento al acceso del patrimonio audiovisual y v) fortalece las acciones de promoción y divulgación de las actividades asociadas al ecosistema audiovisual y cinematográfico. De igual manera, apoya el diseño de instrumentos de fomento para la circulación y ejerce la Secretaría Técnica del Comité de Clasificación de Películas en cumplimiento de las funciones regulatorias y de orientación sectorial asignadas.

Grupo Interno de Trabajo de Comunicación, Culturas y Territorios

El Grupo Interno de Trabajo de Comunicación, Culturas y Territorios orienta su gestión al fortalecimiento de los procesos de comunicación cultural y medios comunitarios, locales, regionales, nacionales y digitales, como herramientas para el ejercicio de los derechos culturales, la participación ciudadana y el reconocimiento de la diversidad cultural del país. Impulsa la formulación, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y estrategias dirigidas a promover la investigación, creación, producción y circulación de contenidos culturales audiovisuales, sonoros y digitales, con enfoque en la participación de grupos étnicos, campesinos, mujeres, jóvenes y niñas y niños. Asimismo, genera lineamientos para el trabajo audiovisual y cinematográfico con pueblos indígenas, articulado con la cultura, la transformación digital y la inteligencia artificial desde la perspectiva ética y las políticas públicas sobre la materia, como lo son la Política de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas de la CONCIP, la Mesa de Concertación de los Pueblos Indígenas de Colombia; el CONPES 4144-2025, entre otros.

El Grupo también tiene como función, facilitar la creación y consolidación de redes que involucran colectivos, medios comunitarios, emisoras y maestros como mecanismos de articulación territorial y descentralización de la gestión de la comunicación cultural, mediante el acompañamiento a iniciativas para el fortalecimiento de las capacidades locales y regionales que permiten el intercambio de saberes, la cocreación de contenidos sonoros, audiovisuales y digitales, la gestión y el desarrollo de proyectos con enfoque étnico y territorial.

a. Grupos funcionales

Despacho de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos

El equipo del despacho está conformado por asesores, profesionales universitarios y especializados, y contratistas que atienden, por una parte, los asuntos estratégicos de la Dirección, los temas que de manera directa están a cargo de la directora de la DACMI como área técnica, administrativa y de asesoría legal, y por otra, diseña e implementa los proyectos estratégicos de la apuesta de la administración.

Equipo de apoyo misional: Proporciona el soporte administrativo, contractual, financiero, presupuestal y de planeación necesario para que las áreas técnicas de la DACMI implementen con éxito los programas de fomento, producción y circulación del contenido audiovisual.

Asesora y profesionales técnicos de apoyo a la directora: Brazo estratégico y de gestión directa de la directora que apoya la toma de decisiones, la organización de los asuntos de la dependencia y realiza el seguimiento al cumplimiento de las metas y procesos, relaciones interinstitucionales, articulación intraministerial y articulación entre los GIT.

Asesor legal: Proporciona soporte y asesoría legal, normativa y en derechos de autor para la implementación de las iniciativas de la DACMI y la implementación estricta de la Ley 814 de 2003 y de la Ley 1556 de 2012.

Equipo de profesionales de proyectos estratégicos, líneas de trabajo y enlaces:

Para el periodo 2023-2026 los proyectos estratégicos del despacho de la DACMI fueron:

- Promoción Nacional del Cine Colombiano (2 contratistas)
- Internacionalización y Enfoques transversales de género, sostenibilidad y accesibilidad (1 contratista)
- Cine Comunitario (1 profesional especializado)
- Enlace Programa Nacional de Estímulos y convocatorias (1 profesional especializado)
- Divulgación y comunicación (1 profesional especializado y 1 contratista)

3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y LOGROS

Durante el periodo 2022-2026, la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI) dio respuesta a un incremento sostenido de la actividad cinematográfica nacional y a la creciente utilización de los mecanismos previstos en la Ley de Cine. Entre agosto de 2022 y junio de 2026 se recibieron 8.779 solicitudes de trámites de producción, con un crecimiento promedio anual del 36%, lo que evidencia la consolidación del ecosistema audiovisual y la confianza del sector en los instrumentos de fomento implementados por el Ministerio. En el periodo agosto de 2022-2026 se gestionaron 1.398 solicitudes de Reconocimiento de Proyecto Nacional; se expidieron 2.973 certificados de Inversión y Donación por un valor de \$549.441 millones para apoyar la producción de 359 proyectos cinematográficos; y la expedición de 1.307 certificados de Producto Nacional, para largometrajes, cortometrajes y producciones audiovisuales. A ello se sumó la atención de otros 25 trámites asociados al registro, clasificación y fortalecimiento del sector, superando las 27.000 solicitudes de agentes cinematográficos.

Estos resultados reflejan no solo el crecimiento de la producción audiovisual, sino también una mayor capacidad del sector para atraer inversión y consolidar modelos de financiación. En particular, los Certificados de Inversión y Donación se posicionaron como un instrumento estratégico para canalizar recursos privados hacia el cine colombiano, dinamizando la economía cultural, robusteciendo empresas y productores nacionales y ampliando las oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos cinematográficos. Las cifras dan cuenta de este crecimiento: mientras en el periodo agosto de 2018 a julio de 2022 se aprobaron 110 proyectos y se

expidieron 870 certificados de inversión y donación por un monto de \$143.061 millones, para el periodo agosto de 2022 a junio de 2026 se aprobaron 359 proyectos y se expidieron 2.973 certificados por un monto de \$549.411 millones de pesos. Al mismo tiempo, el incremento sostenido en las solicitudes evidencia una mayor confianza de inversionistas, productores y demás agentes de la cadena de valor en la estabilidad y efectividad de la política pública para el desarrollo de la industria audiovisual. Sobre la implementación de la Ley 1556 de 2012 (modificada por la Ley 1955 de 2019), conocida como la Ley de Filmación Colombia, y que busca promover al país como escenario para el rodaje de obras cinematográficas y proyectos audiovisuales internacionales a través de estímulos económicos y tributarios, de 2021 a junio de 2026 se han emitido 316 Certificados de Inversión Audiovisual (CINA) con una inversión total de \$849.841 millones de pesos. El crecimiento de este incentivo desde el año 2021 representa más de 2.717% a junio de 2026. Estas inversiones han sido realizadas por productores extranjeros y desarrolladas por más de 28 empresas colombianas ubicadas en Bogotá (99 %), Medellín (0.5 %) y Calí (0,5 %). Esto ha representado inversiones en más de 140 producciones audiovisuales por más de \$2.4 billones de pesos en el país.

La DACMI, en complemento a estos incentivos económicos, desarrolló una estrategia integral de afianzamiento del ecosistema audiovisual. Además del acompañamiento técnico permanente a productores y empresas culturales, avanzó en la transformación digital de los trámites mediante la modernización del Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC), la racionalización de procedimientos y la incorporación de herramientas basadas en inteligencia artificial para optimizar la atención a los usuarios y mejorar la calidad de la información sectorial, a partir de espacios de diálogo y concertación con el sector. Estas acciones consolidaron la capacidad institucional del Estado para responder al crecimiento de la industria y facilitar el acceso de los agentes a los instrumentos de fomento.

Adicionalmente, la Dirección impulsó una nueva política de promoción y circulación del cine colombiano orientada a fortalecer el mercado interno y la relación entre las producciones nacionales y sus audiencias. A partir de estudios cualitativos sobre públicos y de la implementación de estrategias como *Ver Nos Libera*, *Colombia de Película* y *El Cine Colombiano Nos Late*, se cimentaron los circuitos alternativos de exhibición, se ampliaron las oportunidades de circulación para las producciones nacionales y se promovió una visión de la industria que integra la creación, la distribución, la promoción y el desarrollo de audiencias como componentes esenciales de la sostenibilidad del sector.

De manera complementaria, la DACMI evolucionó los procesos de formación, asistencia técnica, articulación institucional e internacionalización del sector audiovisual, incorporando enfoques de innovación, transformación digital, sostenibilidad, inclusión y diversidad cultural.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, las acciones de la Dirección ampliaron las oportunidades de acceso, creación, circulación y participación de poblaciones históricamente excluidas, consolidando un modelo de fortalecimiento de las industrias culturales que articula el crecimiento económico con el ejercicio efectivo de los derechos culturales. Se afianzó una política pública orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales desde una perspectiva territorial, étnica, poblacional e incluyente. Bajo esta visión, el audiovisual y la comunicación fueron concebidos no solo como sectores económicos, sino también como herramientas para el enriquecimiento del tejido social, la preservación de las memorias, la

construcción de paz, la participación ciudadana y la salvaguardia de la diversidad cultural del país. En este marco, la Dirección desarrolló una estrategia integral que articuló procesos de formación, creación, circulación, comunicación comunitaria, apropiación tecnológica, fortalecimiento organizativo y producción de contenidos propios.

Este enfoque se materializó en la estrategia comunicación, culturas y territorios, que reforzó las capacidades de comunicación de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, campesinas, raizales, palenqueras, firmantes de paz, niñas, niños, jóvenes y medios comunitarios como actores estratégicos para la transformación social. Estas acciones permitieron cualificar ecosistemas locales de comunicación, promover el diálogo intercultural y ampliar la participación de comunidades que tradicionalmente no están incluidas en el ecosistema de industria de la producción y circulación de contenidos.

La gestión de la DACMI también incorporó una apuesta decidida por la cultura digital como dimensión estratégica del desarrollo cultural contemporáneo, para lo cual dispuso los recursos para el fomento y acompañamiento al ecosistema de las industrias digitales y culturales y aseguró su rol en la convocatoria Crea Digital junto con MinTic. Se impulsaron procesos de alfabetización mediática e informacional, laboratorios de creación y producción de contenidos digitales, así como iniciativas dirigidas a niñas, niños y jóvenes para fortalecer sus capacidades comunicativas y su participación como ciudadanos en el entorno digital. Desarrolló una guía de comercialización y distribución de contenidos digitales.

Como eje transversal de toda su gestión, la Dirección promovió la incorporación de los enfoques de género, accesibilidad, sostenibilidad ambiental, diversidad cultural e inclusión en las políticas, programas e instrumentos del sector audiovisual. Para ello desarrolló investigaciones, diagnósticos, metodologías, guías y procesos de formación que permitieron fortalecer capacidades institucionales y sectoriales para construir una industria audiovisual más equitativa, libre de violencias y discriminación, y ambientalmente responsable.

La articulación de estos enfoques con las estrategias de fortalecimiento sectorial, circulación, formación, comunicación y cooperación internacional consolidó un modelo de gestión integral que reconoce al audiovisual no solo como una industria cultural estratégica para el desarrollo económico del país, sino también como un instrumento para garantizar derechos culturales, impulsar la democracia cultural y proyectar la diversidad biocultural de Colombia en los ámbitos nacional e internacional.

Estas acciones se desarrollaron a través de programas y proyectos en el marco de cuatro estrategias: (i) Formación para el sector cinematográfico, (ii) Comunicación, Culturas y Territorios, (iii) Fortalecimiento sectorial y transversalización de enfoques, y (iv) Circulación, Promoción Nacional del Cine Colombiano e Internacionalización.

4.1 Estrategia de formación para el sector cinematográfico

Cualifica talentos y fortalece capacidades técnicas, creativas e institucionales como pilares del desarrollo del ecosistema audiovisual y cinematográfico en Colombia, a través de programas de formación, intercambio, apropiación y encuentros especializados. La formación constituye una de las estrategias centrales de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, para

fortalecer el ecosistema audiovisual, cinematográfico y de comunicación cultural del país, mediante las siguientes iniciativas:

- **Encuentros:** La estrategia Encuentros tuvo como objetivo fortalecer el desarrollo de proyectos, procesos, dinámicas y agentes del sector cinematográfico mediante espacios de intercambio de experiencias y de articulación de redes colaborativas entre Colombia y América Latina. En 2026, la iniciativa cumplió 21 años de realización continua, consolidándose como un espacio de referencia para el fortalecimiento del sector y afianzando alianzas estratégicas, entre las que se destacan las establecidas con el Festival Internacional de Cine de Cartagena y la Embajada de Francia en Colombia.

En 2023 la DACMI realizó: (i) El Encuentro Internacional de Productores Ficción, (ii) el Encuentro Nacional de Productores Documental y (iii) el Encuentro de Circulación en la ciudad de Cartagena, contando con un total de 59 beneficiarios con 17 proyectos cinematográficos. Para 2024 se logró incrementar el presupuesto, lo que hizo posible ampliar el impacto a otros municipios con las siguientes acciones: (i) el Encuentro Internacional de Productores Ficción y (ii) el Encuentro Internacional de Productores Documental, los dos en la ciudad de Cartagena, (iii) el Encuentro Nacional de Productores de Animación en Bogotá, (iv) el Encuentro de Circulación en el municipio de Cauasia, Antioquia, (v) el Encuentro Nacional de Cortometrajes en la ciudad de Bogotá y (vi) el Encuentro de Crítica de Cine en la ciudad de Cali, contando con un total de 98 beneficiarios con 32 proyectos audiovisuales. En 2025 la inversión permitió la realización de tres encuentros en la ciudad de Bogotá: (i) el Encuentro Internacional de Productores de Ficción, (ii) el Encuentro Internacional de Productores Documental y (iii) el Encuentro Nacional de Productores de animación, contando con 48 beneficiarios en total con 24 proyectos cinematográficos. Finalmente, para la vigencia 2026, con corte a la elaboración del presente informe, se logró la realización del (i) Encuentro Internacional de Productores Ficción y (ii) el Encuentro Nacional de Productores de Animación en la ciudad de Cartagena, contando con 32 beneficiarios con 16 proyectos cinematográficos.

En términos generales, en los últimos cuatro años se han ejecutado 14 encuentros realizados a través de la estrategia, beneficiando a 237 agentes del sector, consolidando el apoyo de 89 proyectos cinematográficos en total. Durante esta vigencia se realizó por primera vez el Encuentro de Animación y se logró sostener durante tres ediciones consecutivas. También se destaca el aumento en la participación de proyectos de fantasía y terror en el encuentro de Ficción. En el cuatrienio se recibieron un total de 820 aplicaciones por duplas de proyectos provenientes y se mantuvo un cupo mínimo de (1) un proyecto por poblaciones étnicas. Los proyectos participantes en encuentros recibieron más de 340 premios durante este gobierno, logrando alianzas, coproducciones y estímulos nacionales e internacionales. La DACMI implementó esta iniciativa y continúa su ejecución con recursos para la presente vigencia por un valor de a \$2.730 millones.

- **Imaginando Nuestra Imagen - INI:** Es el programa más antiguo de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos. En 2026 cumplió 28 años desde su primera

versión. Convoa a mayores de 18 años interesados en formarse en los procesos de producción y realización audiovisual regional, local y nacional, basado en el reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad del país en sus narrativas, historias y productos audiovisuales, realizando dos cortometrajes de ficción en cada municipio donde se implementa el programa de formación, como parte de las actividades prácticas del programa. Durante 2011 y 2023 la iniciativa se convirtió en una beca del portafolio de estímulos que otorgaba recursos para la realización de un proceso corto de formación.

En el año 2024, el programa se implementó durante 17 semanas en los municipios de San Andrés, Mocoa, Arauca y Quibdó, con un total de 98 participantes. Para la vigencia 2025, se realizó en Armenia, Cúcuta y Riohacha, beneficiando 91 participantes. Para la vigencia 2026, el programa permitirá impactar a 140 participantes en los municipios de Sincelejo, Tunja, Valledupar y Yopal.

El programa cuenta con una metodología presencial teórico práctica compuesta por dos diplomados, cada uno de 159 horas de duración guiados por tutores con experiencia en formación que actualmente se encuentran haciendo cine en el país. El Diplomado en Introducción a la Creación Cinematográfica abarca contenidos enfocados en las etapas de escritura, creación y elaboración de propuestas de los diferentes departamentos de trabajo, y el Diplomado de Realización Cinematográfica está enfocado en el proceso de rodaje, postproducción, finalización y exhibición de los dos cortometrajes resultado de cada proceso de formación ha sido un proceso que potencia realizadores y gestores audiovisuales en las regiones que actualmente hacen parte del sector cinematográfico nacional y continúan fomentando sus territorios a través de iniciativas propias, relatos y la transmisión de conocimiento. En estos 28 años se logró impactar 67 municipios del país llegando a beneficiar más de 6.000 personas. La DACMI implementó esta iniciativa y continúa su ejecución en la presente vigencia, con recursos por valor de \$3.073 millones.

- **Relatos contra el olvido:**

- **Plan de Formación SIPAC:** Entre el 2022 y el 2026 el Plan de Formación del Sistema del Patrimonio Audiovisual Colombiano (SIPAC) ha tenido una inversión de \$1.297 millones. A través del Plan de Formación, la Dirección fortaleció la memoria audiovisual en Colombia, dando cumplimiento a la Política Pública de Protección del Patrimonio Audiovisual y avanzando en su implementación en 26 departamentos, priorizando enfoques étnicos y poblacionales para gestionar las memorias de pueblos indígenas, afro y campesinos a través de programas específicos. Abarca desde la sensibilización hasta la conservación de materiales audiovisuales. Se capacitaron a 604 personas en 18 municipios, incluyendo a diversos grupos como gestores del patrimonio audiovisual en todo el país, pueblos Indígenas, comunidades afro, campesinas y Firmantes de Paz. Anualmente, el Encuentro Nacional de Becarios del Patrimonio Audiovisual

presentó los resultados de 110 proyectos apoyados entre 2022 y 2025, promoviendo el intercambio de conocimiento. El Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales logró una asistencia total de 516 personas durante su desarrollo de 2022 a 2026.

- **Acervo Audiovisual:** La DACMI implementa esta iniciativa, con recursos ejecutados y apropiados en el cuatrienio, por valor de 1.716 millones. El acervo audiovisual cuenta con producciones sonoras, audiovisuales, cinematográficas y de medios interactivos, generadas desde el Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura. Comprende 17.761 unidades analógicas y 70 terabytes de activos digitales. Del 2022 al 2026 se han implementado procesos de limpieza, conservación, digitalización, transcodificación y preservación. En 2025 se integró al **Acervo**, el archivo del Grupo de Divulgación y Prensa del Despacho del Ministerio y se recibieron, en calidad de Depósito Legal, 283 títulos de largometraje que cuentan con Reconocimiento de Producto Cinematográfico Nacional. Su protección responde al compromiso del Ministerio con el cumplimiento de los derechos culturales de los colombianos al acceso a contenidos audiovisuales producidos con recursos públicos.
- **Concertación:** Desde 2023 se ha impulsado el Programa de Patrimonio Audiovisual Colombiano, Capítulo Pueblos Indígenas –PACCPI–, con recursos ejecutados y apropiados en el cuatrienio, por valor de \$3.467 millones, mediante la concertación con los pueblos indígenas en los escenarios de diálogo de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC) y la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas (CONCIP) para la formulación de la Política Pública de Patrimonio Audiovisual de los Pueblos Indígenas, PACCPI, ahora denominado MAPIC.

Se desarrollaron actividades de formulación y socialización de la política pública; formación y cualificación de los equipos de las organizaciones; investigación y rastreo de colecciones audiovisuales; e intervención y conservación de soportes relacionados con sus memorias audiovisuales, impactando alrededor de 45 pueblos indígenas y han fortalecido centros de documentación y memoria de las organizaciones indígenas que integran la MPC, como el Centro de Documentación Anatolio Quirá Güaüña (ONIC), el Centro de Documentación Namatu (OPIAC) y la Casa de la Memoria del Gran Cumbal (AICO). Sumado a lo anterior, desde 2024 se fortaleció la implementación del PACCPI mediante estrategias orientadas a la protección y salvaguardia de las memorias audiovisuales de los pueblos indígenas de los departamentos de Caldas y Huila, en el marco de los acuerdos establecidos con el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC), en relación con la Resolución 1514 de 2021, y con el Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU), en relación con la Resolución 1515 de 2021.

Entre los logros del proceso con el CRIDEC se destacan: la formación en patrimonio audiovisual de 130 personas de 10 municipios de Caldas, lo cual ha posibilitado que un grupo de comunicadores indígenas Embera Chamí lidere y aplique los procesos técnicos de intervención en sus propios territorios; el inventario de 667 unidades documentales audiovisuales; la intervención de 63 soportes audiovisuales con procesos de limpieza y digitalización; y la realización de dos mingas comunitarias de catalogación. Entre los logros del proceso con el CRIHU se destacan: la formación de 107 personas provenientes de 17 municipios del Huila y 6 del Cauca; así como el inventario de 151 unidades documentales audiovisuales; y la intervención de 20 soportes audiovisuales.

- **Artes para la paz:** Desde la estrategia de Comunicación, Infancia y Juventud –cuya información se amplía en la siguiente estrategia- se brindó apoyo técnico y metodológico al Programa Artes para la Paz, con el fin de implementar la línea audiovisual (video, radio, multimedia) en 100 Instituciones Educativas. Se apoyó la focalización y selección de establecimientos educativos, la estructuración de la ficha pedagógica de audiovisuales, el diseño de una caja de herramientas con 10 guías prácticas para creación audiovisual en el aula, la socialización de dichas herramientas con universidades, gestores territoriales y artistas formadores, la identificación de los kits audiovisuales requeridos en las instituciones educativas y la realización de encuentros entre maestros creadores que derivó en la creación de la Red de Maestros Creadores de Audiovisuales, integrada por 54 docentes de 17 departamentos.

Esta línea del programa impactó en el 2025 más de 10.000 niños, niñas y adolescentes de las diferentes Instituciones Educativas, fortaleciendo sus capacidades comunicativas, su lenguaje, su pensamiento crítico y su creatividad. Es importante darle continuidad a la implementación de esta línea de trabajo y ampliarla a más instituciones educativas, pues se constituye en una necesidad clave en la formación de los niños y niñas en el contexto mediático y tecnológico actual, y la línea queda con unas bases sólidas a nivel pedagógico y disciplinar, y una red de maestros creadores que puede asesorar y acompañar su desarrollo. La DACMI implementa esta iniciativa, con recursos apropiados en el cuatrienio, por un valor superior a 1.000 millones.

Logros:

- **Se protocolizó la Política Pública de Memoria Audiovisual de los Pueblos Indígenas de Colombia PPMAPIC:** Desde hace más de nueve años el MinCulturas ha venido concertando con la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas - CONCIP la formulación y concertación de la PPMAPIC. Actualmente, y luego de varias rondas de diálogo, espacios propios, revisiones técnicas y concertación, se presentó y protocolizó el documento ante la Mesa Permanente de Concertación MPC el lunes 3 agosto de 2026, en la sesión de la MPC, con concepto de viabilidad de la CONCIP y, por parte de Minculturas, la Dirección de Poblaciones y la Oficina Asesora de Planeación. La

PPMAPIC hace parte de la Política Pública de Patrimonio Audiovisual Colombiano. El paso que sigue, y que quedó consignado en acta, en gestionar el instrumento por medio del cual Minculturas adopta la PPMAPIC, cuya fecha límite es el 27 de noviembre de 2026

- Se invirtieron \$1.956 millones en la ejecución de 14 Encuentros realizados a través de la estrategia.
- Se beneficiaron 237 agentes del sector con 89 proyectos cinematográficos en total. Durante este gobierno se realizó por primera vez el Encuentro de Animación y sostenerlo tres ediciones consecutivas.
- De la misma forma se destaca el aumento cada año de la participación de proyectos de Fantasía y Terror en el encuentro de Ficción.
- En el cuatrienio se recibieron un total de 820 aplicaciones por duplas de proyectos provenientes y se mantuvo un cupo mínimo de un proyecto realizado por poblaciones étnicas.
- Los proyectos participantes en Encuentros recibieron más de 340 premios durante este gobierno y continúan siendo películas que en mayor porcentaje se realizan en los siguientes tres años, logrando alianzas, coproducciones y estímulos nacionales e internacionales.

Recomendaciones:

- Cultivar y sostener las alianzas con el Festival Internacional de Cine de Cartagena y la Embajada de Francia en Colombia para la realización del Encuentro Internacional de Productores.
- Dar continuidad a la realización del programa desde la Dirección, teniendo en cuenta la trayectoria de 21 años de realización de manera continua y los resultados de impacto en el sector cinematográfico a nivel nacional, siendo una oferta única en el país.

4.2 Estrategias de comunicación, culturas y territorios

Desde el Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios se implementan iniciativas orientadas al fortalecimiento de procesos de comunicación y cultura en los territorios, con un enfoque poblacional, bajo el propósito de ampliar las narrativas propias, la participación de diferentes comunidades, la circulación de contenidos mediáticos diversos, el diálogo cultural y el ejercicio de los derechos culturales desde la diversidad de voces, miradas y expresiones del país.

En esa línea, se ha promovido el trabajo colectivo y articulado de los sectores de la comunicación comunitaria, la radio, la educomunicación y el audiovisual y cine comunitario a través de encuentros, intercambios, procesos de formación, cocreación y circulación de contenidos. Para ello, se fortalecieron escuelas y colectivos de comunicación de pueblos indígenas, comunidades campesinas, excombatientes y poblaciones afrodescendientes, negras, palenqueras y raizales; se desarrollaron acciones de formación, mediación y creación audiovisual con niñas, niños y jóvenes, así como con maestros y creadores de contenidos infantiles; se fortalecieron emisoras comunitarias y redes territoriales de medios; se impulsaron estrategias de apropiación, creación y circulación de contenidos y formatos digitales entre diferentes comunidades, pero también

entre la industria de productores digitales; y se fortalecieron colectivos de cine y audiovisual comunitario.

- **Afrocolombias:** Esta estrategia buscó fomentar el derecho a la expresión, representación y participación de las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras del país, a través del fortalecimiento de los colectivos y procesos de comunicación, creación y circulación de contenidos de estas poblaciones, y el impulso a agentes afro del ecosistema comunicativo para incidir en la gestión de políticas públicas diferenciales. En este periodo se fortalecieron 43 escuelas y colectivos de comunicación afrocolombianos (37 con comunidades negras y afrodescendientes, 3 con raizales y 3 con palenqueras). 970 personas afrocolombianas, principalmente jóvenes y 43 organizaciones étnicas se vieron beneficiadas con estos procesos, a través de los cuales se han producido más de 161 contenidos y relatos que dan cuenta de las tradiciones, historias, problemáticas y luchas de las poblaciones afro del país, impactando más de 13 departamentos y 31 municipios del país. Asimismo, se impulsó la circulación de contenidos en diferentes muestras y festivales audiovisuales y fechas conmemorativas, como el Festival de música del Pacífico Petronio Álvarez y el mes de la Afrocolombianidad. Desde la DACMI y junto al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –MINTIC-, se apoyó la realización de tres encuentros nacionales del sector de la comunicación y el audiovisual afrocolombiano, que derivó en los lineamientos de una Política de comunicación y nuevas tecnologías para la Justicia Racial. La DACMI implementó esta iniciativa con recursos que, incluyendo la presente vigencia, corresponden a \$2.768 millones.
- **Cine comunitario:** Tiene como objetivo propiciar espacios para el reconocimiento, la reflexión, la representación y la visibilización de las narrativas propias de los territorios y de la cultura de paz, a través de la creación audiovisual, con el desarrollo de procesos de formación e intercambio, y el fortalecimiento organizativo del sector cinematográfico local. Esta estrategia se ha consolidado como un dinamizador fundamental para la descentralización cultural y la reparación simbólica. Ha operado prioritariamente en zonas apartadas y territorios vulnerables afectados por el conflicto armado, tales como la región del Catatumbo, Bojayá y El Plateado.

Durante el periodo enero de 2024 a mayo de 2026, se llevó a cabo la ejecución de 21 procesos formativos, la realización de tres intercambios entre colectivos y el primer Encuentro Nacional de Cine Comunitario. Asimismo, se implementaron acciones de preservación y memoria histórica, destacando la creación de un catálogo para el archivo de cine comunitario con 22 producciones, el codiseño del cortometraje "*Las locas decían la verdad*" junto a madres víctimas del conflicto y el montaje de la exposición retrospectiva "*Luces, Cámara y Comunidad*" en el Museo Nacional de Colombia, la cual convocó a 90 colectivos y registró una asistencia masiva de 30.472 visitantes.

La línea de Cine Comunitario permitió beneficiar de forma directa a 558 personas y fortalecer a más de 50 colectivos comunitarios a lo largo de 24 municipios y 15 departamentos del país. Estas acciones resultaron determinantes para abrir canales de

circulación audiovisual que integraron a más de 2.110 asistentes en los territorios en torno al diálogo social y la resistencia. La DACMI implementó esta iniciativa, con recursos apropiados en el cuatrienio, por más de 800 millones.

Es fundamental dar continuidad a esta línea de trabajo debido a su alto impacto en la cohesión social, su contribución directa a las metas del sector cultural en la construcción de una cultura de paz y la necesidad de ejecutar los seis procesos de formación y tres intercambios adicionales ya proyectados para el segundo semestre de 2026.

- **Comunicación, infancia y juventud:** Esta línea tiene como propósito fortalecer las capacidades comunicativas y ciudadanas de niños, niñas y jóvenes como actores relevantes en los procesos de transformación de país y construcción de la paz, mediante estrategias y procesos de creación de contenidos con la participación de niños y niñas, la cualificación y circulación de contenidos que fortalecen su ciudadanía y el apoyo a la línea audiovisual de Artes para la Paz.

La DACMI implementa esta iniciativa, con recursos de alrededor de \$2.000 millones de pesos incluyendo la presente vigencia, mediante los cuales se han beneficiado más de 209 niños, niñas y jóvenes que han participado en laboratorios de creación audiovisual, talleres de entornos digitales seguros y encuentros de creadores. Es fundamental dar continuidad a la línea de Comunicación, Infancia y Juventud, fortaleciendo el pensamiento crítico, la alfabetización mediática e informacional y la participación de las infancias, juventudes y sus cuidadores. A través de herramientas audiovisuales y procesos de creación y participación, se promueve el ejercicio de sus derechos, el desarrollo de capacidades comunicativas y su papel como ciudadanos activos en una sociedad cada vez más digital.

- **Comunicación para el Buen Vivir:** Esta estrategia tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de procesos de comunicación de los pueblos indígenas, como eje para la transmisión de saberes, la pervivencia cultural y la construcción de tejido social. Surgió ante los desafíos que enfrentan estos procesos en materia de capacidades técnicas, sostenibilidad y circulación de contenidos, y busca aportar a la implementación de la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas de Colombia. Contempló acciones de formación, circulación y gestión del conocimiento orientadas al fortalecimiento de escuelas y colectivos de comunicación indígena, así como a la creación y difusión de contenidos propios. La DACMI implementó esta iniciativa con recursos por valor de \$4.582 millones, incluida la presente vigencia.

En el marco de la implementación de la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas, liderada por la Comisión Nacional de Comunicación Indígena - CONCIP-, y en cumplimiento de Acuerdos con organizaciones indígenas del orden regional se fortalecieron 29 escuelas de comunicación indígena, con la participación de 1.000 jóvenes y líderes indígenas y se realizaron 117 contenidos sonoros y audiovisuales que dan cuenta de las tradiciones, historias, problemáticas y luchas de los pueblos indígenas del país. Así mismo, la DACMI brindó apoyo en la ejecución de tres encuentros

de emisoras indígenas, fortaleciendo los procesos de creación y circulación de estos medios, así como el Plan de Salvaguarda de la radio indígena.

Entre los años 2023 y 2024, se realizaron ocho laboratorios de creación de contenidos en lenguas nativas con la participación de colectivos indígenas del Amazonas, Putumayo y Chocó; dichos contenidos se reúnen en la plataforma digital *Relatos propios en lenguas nativas*. Asimismo, con el objetivo de contribuir a una producción cinematográfica y audiovisual ética, que respetara y preservara las culturas indígenas, la DACMI y la CONCIPI elaboraron el documento denominado “*Pautas y Recomendaciones para el trabajo audiovisual y cinematográfico con pueblos indígenas*”, socializado entre el 2025 y 2026 con agentes de la industria audiovisual y las organizaciones indígenas.

Este proyecto permitió a los pueblos indígenas consolidar capacidades comunitarias y comunicativas, articular a las organizaciones indígenas nacionales y el Estado para la implementación de la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas. Su continuidad, posibilitaría el aprovechamiento de una capacidad instalada y la experiencia acumulada para fortalecer el diálogo intercultural con las organizaciones indígenas.

- **Digital es cultura:** Esta línea fortalece espacios de reflexión, formación, creación y circulación alrededor de la cultura digital, nuevas tecnologías, los medios interactivos e inmersivos, a partir de procesos colaborativos que deriven en la comprensión de los territorios y su diversidad cultural, así como en la apropiación de herramientas que permitan la producción de contenidos que propicien un escenario de diálogo sobre las apuestas estratégicas del Plan Nacional de Cultura. La DACMI ha implementado esta iniciativa con una inversión de \$5.427 millones, incluyendo la presente vigencia. En este periodo se logró impactar un total de 324 Jóvenes y la creación de 141 Contenidos digitales en marco de diferentes procesos de formación, laboratorios de cocreación de contenidos y fortalecimiento de capacidades de los agentes de la comunicación digital, además de haber desarrollado la convocatoria Crea Digital en conjunto con el Ministerio TIC, y las acciones de fortalecimiento del sector orientadas a la implementación del CONPES 4144 en temas de inteligencia artificial.

Es de vital importancia garantizar la continuidad a las acciones de fortalecimiento de las capacidades de los agentes de la comunicación digital y de políticas públicas para la apropiación tecnológica y la inclusión cultural de las diferentes regiones. Esta línea ha permitido que los jóvenes y creadores locales no solo sean consumidores, sino productores activos de la narrativa digital del país, contribuyendo a la apropiación comunitaria de tecnologías emergentes y la articulación institucional con aliados estratégicos como el Ministerio de las Tecnologías la Información y las Comunicaciones. En un entorno global de rápida evolución tecnológica, la permanencia de esta iniciativa es indispensable para dar cumplimiento a las metas del CONPES 4144, posicionando a la diversidad cultural colombiana como un eje ético y creativo clave dentro de la agenda de desarrollo de la inteligencia artificial y las industrias creativas digitales.

- **Radio para la Vida y la Paz:** Este proyecto promueve procesos de consolidación de los proyectos comunicativos de las emisoras comunitarias, públicas y universitarias, y el sector de creadores sonoros digitales, desde el enfoque cultural, a través de acciones de intercambio de saberes, gestión cultural, formación, creación, circulación y gestión de conocimiento.

En esa línea, se han beneficiado cerca de 1.636 radialistas de más de 610 emisoras comunitarias, indígenas y universitarias de 30 departamentos del país, participando en diplomados de formación radiofónica, gestión cultural, fortalecimiento territorial de las radios y la estrategia de *Territorios al Aire* en alianza con el Ministerio TIC, siendo esta convocatoria la primera dirigida a las emisoras comunitarias de Colombia.

Para la consolidación de estas acciones, se implementó en cuatro regiones del país el Índice de Rentabilidad Social de las Radios Comunitarias (IRSCOM), herramienta empleada para el diagnóstico, gestión y sostenibilidad integral de los procesos de comunicación de estos medios.

La Dirección también avanzó en la creación de la estrategia de circulación *Al Aire Libre: Mesa de radio itinerante*, una apuesta que integra la radio extramural y los procesos de comunicación comunitaria mediante una metodología de diálogo social. Resulta de gran importancia la continuidad de estas acciones, para la salvaguarda y sostenibilidad del ecosistema sonoro y comunitario del país, el cual actúa como la columna vertebral de la expresión y el acceso a la información en las regiones más apartadas de Colombia. En el cuatrienio, la DACMI implementó esta iniciativa, con una inversión de \$3.765 millones.

- **Red de comunicación para la Vida:** La DACMI robusteció y dinamizó la Red de Comunicación para la Vida, integrada por medios y experiencias de comunicación comunitaria pertenecientes a distintos sectores y poblaciones. Esta iniciativa promovió el trabajo colectivo y la articulación entre actores para fortalecer el ejercicio del derecho a la comunicación desde el diálogo intercultural, impulsando la creación de narrativas diversas y la integración de múltiples saberes. Estas acciones contribuyen a la construcción de paz, el cuidado de la bioculturalidad y la garantía de derechos de las comunidades en los territorios. La DACMI implementa esta iniciativa, con recursos del cuatrienio que ascienden a \$2.741 millones.

En ese marco, se realizaron tres encuentros sectoriales: i) *Encuentro Comunicación, mujer y ruralidad 2023*, ii) *Encuentro de Comunicación Campesina 2024* y iii) *Encuentro Nacional de Comunicación para la Vida 2025*, con la participación de 145 agentes comunitarios del país. Entre los años 2024 y el 2025, se desarrollaron 36 Intercambios de la Red con la participación de 104 experiencias y medios comunitarios. Como parte de esta línea estratégica, se actualizó el *Mapa de Comunicación para la Vida*, una herramienta digital que reúne y visibiliza, de manera geolocalizada, a agentes de la comunicación comunitaria, popular y alternativa en Colombia. Desde el componente de formación, se desarrollaron seis (6) *Laboratorios Somos Territorio de creación de contenidos* que beneficiaron más de 140 personas de regiones PDET.

En el 2025 se realizó el proceso de formación virtual *“Disoñando: Comunicación, culturas y territorios”* con la participación de 147 comunicadores comunitarios de todo el país y se proyecta realizar un nuevo proceso en el 2026. Adicionalmente, entre el 2025 y 2026 se fortalecieron 7 escuelas y semilleros de comunicación campesina y dos escuelas de paz. La Red ha fortalecido las capacidades de comunicación comunitaria y ha promovido narrativas que visibilizan las realidades, necesidades y apuestas de las comunidades, la continuidad de esta línea es fundamental porque ha logrado consolidar espacios de articulación entre organizaciones sociales, colectivos y medios comunitarios que trabajan por la defensa de los derechos, la construcción de paz, la protección de la diversidad biocultural y el fortalecimiento de las comunidades en los territorios.

Publicaciones y Editorial: Durante la vigencia 2024, la DACMI apoyó la creación 22 publicaciones y editoriales. Con la publicación de cuatro números dedicados a la selva, los 70 años de la televisión en Colombia, el oro y el agua, la Dirección aportó a la consolidación de la tercera etapa de la Revista Gaceta. La Dirección también apoyo la edición del primer número de la Revista Selva en el marco del centenario de La Vorágine. Asimismo, se publicaron dos volúmenes del Catálogo Encuentros FICCI 2024 del Premio Vida y Obra y el libro digital 70 años de la TV en Colombia.

Simultáneamente, se adelantó un amplio proceso de edición, revisión, diagramación, corrección de estilo y producción editorial que permitió culminar y publicar obras como: A Rajatabla, Imaginar el futuro desde el sur (volúmenes 1, 2 y 3), Armero, volver a aparecer en el mapa y Emoción, Ética y Comunidad: Residencias El Parque 50 años, avanzando también hasta fase final o de impresión en proyectos como: Cartas de Antonio Nariño, Otras Colombias Posibles, El Club Negro, la Colección Biblioteca de Escritoras Colombianas, los Mapas de Sabedores de diversas regiones del país, la Cartilla de Viche/Biche, Gaceta Fronteras, entre otros. Estos resultados consolidaron una agenda editorial orientada a la preservación de la memoria, la divulgación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de la circulación de contenidos de interés nacional. La inversión para la estrategia de Publicaciones y Editorial se ejecutó en el año 2024, por un valor de \$556 millones.

Periodismo y Audiencias: Durante la vigencia 2024 se consolidó la implementación del proyecto Periodismo y Audiencias, orientado a fortalecer el conocimiento sobre las audiencias de procesos de comunicación. En conjunto con el Centro Nacional de Consultoría se aplicó la metodología Sensor Panel en el Magdalena Medio, la construcción del protocolo de investigación, la definición de la ruta de trabajo y la vinculación de cinco emisoras comunitarias al estudio. De manera complementaria, se avanzó en la implementación del Índice de Rentabilidad Social (IRSCOM) para emisoras comunitarias del Chocó y el Pacífico nariñense, quienes cuentan con una herramienta para evaluar, visibilizar y fortalecer el impacto social de estos medios comunitarios.

Por último, se realizaron diferentes mesas virtuales sobre sostenibilidad de los medios y prácticas de transparencia en Colombia, fortaleciendo el relacionamiento con

asociaciones, organizaciones, universidades, colectivos e instituciones del sector del periodismo y en la región. Adicionalmente, se desarrollaron dos jornadas de Periodismo Itinerante en Puerto Carreño y Cazarito (Vichada), en alianza con La Liga contra el Silencio y el periódico El Morichal, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de los medios comunitarios, alternativos, populares, locales y tradicionales, así como de su relación con las audiencias. La inversión para la estrategia de Periodismo y Audiencias se ejecutó durante el 2024 por un valor de \$490 millones.

Logros Principales:

- Fortalecimiento de las capacidades de comunicación y creación de contenidos mediáticos de más de 4550 personas, pertenecientes a poblaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, jóvenes, mujeres y firmantes de paz.
- Producción y circulación de más de 765 contenidos audiovisuales, sonoros, digitales y multimediales que amplían las narrativas propias y diversas de los territorios de Colombia.
- Fortalecimiento de 72 escuelas y colectivos de comunicación étnica (indígenas y afrocolombianos) que beneficiaron con formación a más de 2.120 personas y produjeron alrededor de 278 contenidos audiovisuales, sonoros y digitales.
- Formación y fortalecimiento de las capacidades comunicativas de más de 1.000 niños, niñas y jóvenes, a través de las estrategias *Comunicación, Infancia y Juventud, Digital es Cultura y Afrocolombias*.
- Capacitación de más de 500 personas en *cine comunitario* y apoyo a más de 50 colectivos audiovisuales.
- Consolidación de redes y espacios de articulación entre medios de comunicación comunitarios, organizaciones sociales y culturales y el Estado: *Red de Cine comunitario, Red de maestros creadores, Red de Comunicación para la Vida, Redes de emisoras comunitarias, Comités de Afrocolombias, Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas*.
- En la línea de Paz se desarrollaron 6 Laboratorios Somos Territorio de creación de contenidos convergentes con más de 140 jóvenes y líderes campesinos de regiones PDET; 7 escuelas y semilleros de comunicación campesina; y 2 procesos de comunicación y paz con firmantes de paz.
- Fortalecimiento de 610 medios de comunicación públicos, comunitarios y alternativos y 1.636 radialistas a través de la estrategia Radio para la vida y la paz.
- Impulso a la participación comunitaria, el diálogo intercultural y la construcción de paz desde la comunicación y el cine comunitario.
- Preservación de la memoria, las lenguas y las identidades culturales mediante procesos de comunicación comunitaria y creación de contenidos propios en diversos formatos mediáticos.
- Promoción de la apropiación tecnológica y la inclusión digital con enfoque territorial y diferencial.

Recomendaciones:

- Garantizar la continuidad y sostenibilidad de las estrategias, consolidando capacidades instaladas, ampliando la cobertura territorial y fortaleciendo las redes de comunicación y cine comunitario como herramientas para la participación, la diversidad cultural y la construcción de paz.
- Consolidar las redes y espacios de articulación entre organizaciones sociales, medios comunitarios, entidades públicas y otros aliados estratégicos (*Red de Cine comunitario, Red de maestros creadores, Red de Comunicación para la Vida*) dando continuidad a los procesos de encuentro, formación, intercambio y circulación, especialmente en territorios afectados por el conflicto armado.
- Ampliar la cobertura territorial y poblacional de las diversas estrategias, priorizando regiones apartadas, PDET y comunidades históricamente excluidas.
- Fortalecer los procesos de formación, asesoría y acompañamiento, especialmente en gestión de la comunicación, creación audiovisual, alfabetización mediática y apropiación tecnológica.
- Promover la circulación de contenidos propios y diversos, que visibilicen las realidades, memorias e identidades de las comunidades.
- Impulsar la sostenibilidad de los medios y colectivos comunitarios, mediante herramientas de gestión, intercambio de saberes y fortalecimiento organizativo.
- Fortalecer la apropiación de tecnologías emergentes y la inclusión digital, garantizando un acceso equitativo y un uso ético de las nuevas tecnologías.
- Articular las estrategias con las políticas públicas nacionales, asegurando su implementación y sostenibilidad en el largo plazo.
- Potenciar el papel de la comunicación y la cultura en la construcción de paz, la reparación simbólica, la preservación de la memoria y la garantía de derechos culturales

4.3 Estrategia de fortalecimiento sectorial y transversalización de enfoques

Promueve la articulación institucional, el acompañamiento técnico y el desarrollo de capacidades de los agentes, organizaciones y espacios de participación del sector audiovisual y cinematográfico, al tiempo que garantiza la gestión de los trámites, registros y solicitudes previstos en la normatividad vigente, contribuyendo al adecuado funcionamiento de la actividad cinematográfica en el país. De manera transversal, impulsa la incorporación de los enfoques de género, sostenibilidad ambiental y accesibilidad mediante acciones de formación, sensibilización y apropiación de herramientas metodológicas que favorecen la equidad, la inclusión, la eliminación de barreras de acceso y la adopción de prácticas sostenibles en los ámbitos audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos.

En el desarrollo de esta estrategia se implementaron las siguientes iniciativas:

- **Agenda laboral:** La estrategia de Agenda Laboral se consolidó como un espacio de diálogo y articulación entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio del Trabajo y las asociaciones y agremiaciones del sector audiovisual y

cinematográfico, con el propósito de generar un intercambio de conocimientos y experiencias, e identificar rutas colectivas que permitan mejorar las condiciones laborales del sector audiovisual y cinematográfico en el país. Las temáticas de la mesa se definieron mediante un enfoque participativo basado en la metodología Matriz WoW (Way of Working), que permitió trazar una hoja de ruta colectiva, con la cual se realizaron 17 encuentros técnicos y la movilización y participación representativa de más de 1.500 agentes del sector.

Entre los resultados más contundentes de este proceso destacan la contribución directa en la formulación del decreto reglamentario para el contrato de trabajadores del arte y la cultura (Decreto 0658 del 26 de junio de 2026), el diseño del Plan Estratégico Sectorial 2025-2027 y la publicación de una guía de *Apuntes para fortalecer las buenas prácticas laborales en el sector audiovisual y cinematográfico de Colombia*. Estos hitos no sólo sientan las bases para políticas públicas más justas, sino que formalizan insumos clave que actualmente transforman la realidad laboral de la industria audiovisual a nivel nacional.

- **Acompañamiento Consejos de Medios Ciudadanos y Comunitarios:** La línea de gobernanza está orientada al fortalecimiento del sector de la comunicación comunitaria, alternativa y popular del país, desde el enfoque de la participación ciudadana para la incidencia en la toma de decisiones de la institucionalidad, la construcción de políticas públicas y la cohesión social. El Sistema Nacional de Cultura vigente incluye al Consejo Nacional de Área en Medios Ciudadanos y Comunitarios y para su operatividad y funcionamiento, el Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios de la DACMI ejerce la Secretaría técnica.

Este espacio fue renovado para el periodo 2025 – 2027 con la participación de 9 consejeros y consejera de las regiones OCAD, pueblos indígenas y representantes del sector con amplia trayectoria. Cuenta con un reglamento interno, se realizan sesiones mensuales y durante el primer semestre de 2026 se cumplió con la primera sesión presencial, pendiente la segunda del año. La DACMI implementó esta iniciativa, con recursos que ascienden a \$365 millones.

- **Acompañamiento a Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía:** El proyecto de acompañamiento de la DACMI (2022–2026) a los Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía, ha fortalecido de manera sostenida las capacidades técnicas del sector audiovisual en las diferentes regiones del país, mediante una evolución anual respaldada por un fuerte componente formativo, de acompañamiento y asesoría técnica a los entes territoriales encargados de la secretaría técnica de estos espacios de participación. El proceso inició en 2023 con la articulación y mapeo de 31 consejos vigentes o en renovación, expandiéndose en 2024 a 36 consejos mediante una inversión que financió la realización de la 1era Asamblea Nacional de Secretarías Técnicas y consejeros, además de seis procesos presenciales que sirvieron como pilotos para las acciones que se realizaron en 2025. Para 2025, el acompañamiento a estos 36 consejos se consolidó para ejecutar 41 acciones (37

presenciales y 4 virtuales), 34 asesorías especializadas y la estrategia pedagógica "¡Su película comienza aquí!", la cual atrajo a más de 800 inscritos por vía virtual y decenas de asistentes presenciales.

Para 2026 se proyectó la continuidad técnica de los 36 consejos. La inversión se destinó al desarrollo de 46 actividades (42 presenciales y 4 virtuales), permitiendo la consolidación de una articulación interinstitucional nacional, garantizando el acceso equitativo de los agentes del sector a través de procesos coordinados mediante el Sistema Nacional de Cultura. La DACMI implementó acciones en el marco de esta iniciativa, con recursos de más de \$100 millones.

- **Enfoques de género, accesibilidad y sostenibilidad ambiental:** Implementación de una estrategia para la incorporación transversal de los enfoques de género, accesibilidad y sostenibilidad ambiental en el sector audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos, mediante la gestión de conocimiento, desarrollo de herramientas pedagógicas y didácticas, procesos de formación, estrategias de comunicación y acciones de articulación con el sector alrededor de estos tres temas. Durante el cuatrienio se elaboraron diagnósticos técnicos que sirvieron de base para el diseño de guías digitales e interactivas con sus propias metodologías de apropiación; se realizaron 12 talleres de formación y apropiación de dichas herramientas que beneficiaron a 255 personas. Se impulsó la Declaración Colectiva de Festivales y Eventos Audiovisuales de Cero Tolerancia frente a Violencias Basadas en Género y Expresiones de Discriminación, suscrita por 40 festivales y eventos.

Adicionalmente, se avanzó en la formulación de una estrategia de comunicación para reducir prejuicios y estereotipos en cumplimiento del CONPES 4147 – Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+. Se diseñaron e implementaron dos procesos de formación especializados en accesibilidad: lenguaje audiovisual para personas sordas y escritura de guiones de audio descripción para personas ciegas, contruidos junto con profesionales audiovisuales con discapacidad, beneficiando a 45 creadores del sector audiovisual y cinematográfico. Todo esto se acompañó de una estrategia de comunicación en redes sociales para informar y generar conocimiento sobre los tres enfoques que alcanzó potencialmente a las 62.797 personas que constituyen en universo de seguidores de la DACMI. La DACMI implementó esta iniciativa y ejecuta acciones en la presente vigencia con recursos que corresponden a \$1.266 millones.

Se recomienda dar continuidad a esta línea de trabajo debido a que consolidó herramientas técnicas ya validadas por el sector, fortaleció capacidades para la incorporación transversal de estos enfoques en la creación audiovisual, y promovió entornos audiovisuales y cinematográficos más seguros, incluyentes y sostenibles. Además, la incorporación de los enfoques debe ser un esfuerzo permanente debido a la incorporación de nuevos agentes. Adicionalmente, existen compromisos institucionales vigentes en materia de igualdad, inclusión, accesibilidad, sostenibilidad ambiental y de las acciones asignadas al Ministerio de las Culturas en el marco de los CONPES 4147 –

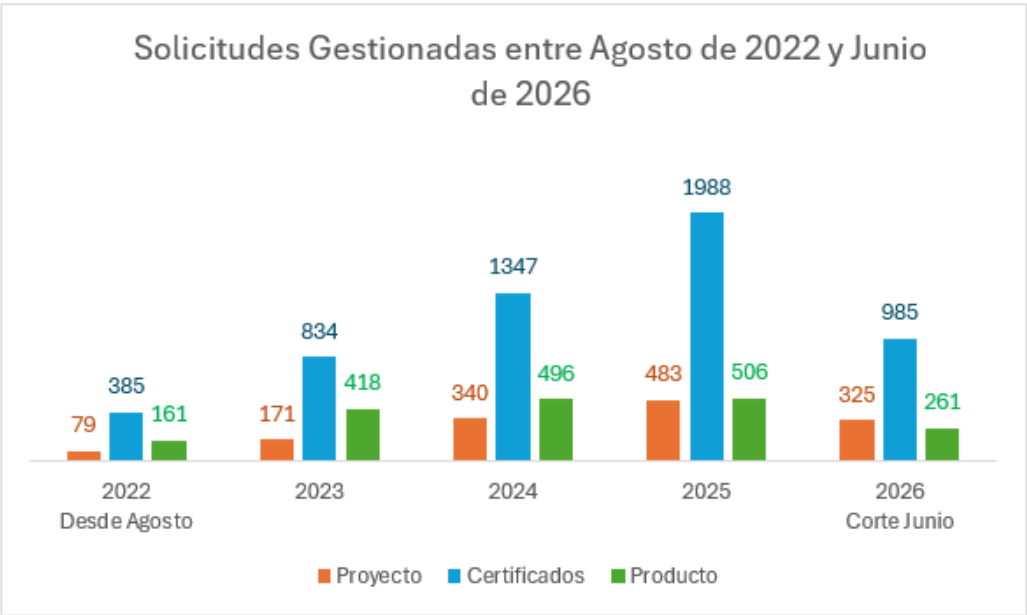
Política Nacional para la Garantía de los Derechos de la Población LGBTIQ+ y el 4143- Política Nacional del Cuidado, que se atienden a partir de acciones de esta línea de trabajo.

- **Clasificación de películas:** Se da por el cumplimiento de la Ley 1185 de 2008 Artículo 17 (Trámite de clasificación de películas) por el cual se crea el Comité de Clasificación de Películas como órgano adscrito al Ministerio de Cultura, encargado de asesorar al Gobierno Nacional en la materia. En el cuatrienio, se han clasificado 1899 películas y se seleccionó a los miembros del comité de clasificación para la vigencia 2025 a diciembre de 2026, el cual está integrado por: un(a) representante del sector académico, un(a) abogado(a), un(a) psicólogo(a), un representante de asociaciones de padres de familia y un(a) experto(a) en cine. Este es un trámite necesario porque permite que puedan exhibirse públicamente en el país en las salas de cine, largometrajes nacionales y extranjeros, así como cortometrajes nacionales, con clasificación aptas para todo público, para mayores de 7 años, 12 años, 15 años y 18 años; lo anterior en cumplimiento a la ley en mención. La DACMI gestiona las solicitudes asociadas a este trámite, con recursos por valor de \$1.669 millones.

Trámites Ley de Cine: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa, desde la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos se gestionan los trámites derivados de las Leyes 397 de 1997 y 814 de 2003 y sus normas reglamentarias. Para el periodo comprendido entre el mes de agosto de 2022 y junio de 2026 se recibieron 8.779 solicitudes de trámites de producción con un crecimiento anual sostenido del 36% en promedio.

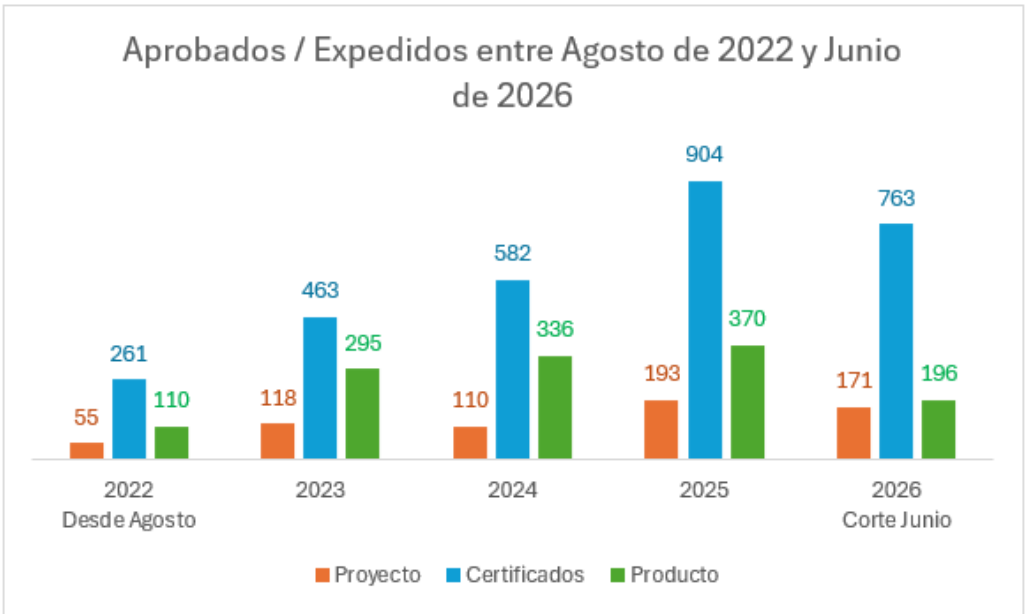
- ✓ **1.398** solicitudes de trámites de Reconocimiento de proyecto nacional recibidas con la expedición de 647 reconocimientos de proyecto nacional.
- ✓ **5.539** solicitudes de trámites de Certificados de inversión y donación, expidiendo 2.973 certificados por valor de \$549.441 millones de pesos, apoyando la producción de 359 proyectos cinematográficos.
- ✓ **1.842** solicitudes de trámites de Certificados de Producto Nacional, expidiendo 1307 certificados de reconocimiento de producto nacional.

SOLICITUDES GESTIONADAS			
Periodo	Proyecto	Certificados	Producto
2022 - Desde Agosto	79	385	161
2023	171	834	418
2024	340	1347	496
2025	483	1988	506
2026 - Corte Junio	325	985	261
Total	1398	5539	1842



Gráfica 2. Solicitudes gestionadas entre agosto de 2022 y junio de 2026

APROBADOS / EXPEDIDOS			
Periodo	Proyecto	Certificados	Producto
2022 - Desde Agosto	55	261	110
2023	118	463	295
2024	110	582	336
2025	193	904	370
2026 - Corte Junio	171	763	196
Total	647	2973	1307



Gráfica 2. Solicitudes aprobadas entre agosto de 2022 y junio de 2026

Sobre la implementación de la Ley 1556 de 2012 (modificada por la Ley 1955 de 2019), conocida como la Ley de Filmación Colombia, y que busca promover al país como escenario para el rodaje de obras cinematográficas y proyectos audiovisuales internacionales a través de estímulos económicos y tributarios, de 2021 a junio de 2026 se han emitido 316 Certificados de Inversión Audiovisual (CINA) con una inversión total de \$849.841 millones de pesos. Esto ha representado inversiones en más de 140 producciones audiovisuales por más de \$2.4 billones de pesos en el país.

Adicionalmente se gestionan otros veinticinco (25) trámites y procedimientos asociados a los instrumentos de registro, clasificación y fomento del sector cinematográfico lo que representó más de 26.000 solicitudes de agentes cinematográficos. La DACMI implementa gestiona la atención de estos trámites, con recursos apropiados en el cuatrienio, por valor de \$2.091 millones.

- **Sistema de Información y Registro Cinematográfico SIREC y aplicativos:** El Sistema de Información y Registro Cinematográfico (SIREC) fue creado mediante el Artículo 4°, numeral 6, de la Ley 814 de 2003, como instrumento a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para el seguimiento y control de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico, la ejecución de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y el cumplimiento de las políticas públicas del sector. Desde su creación, el SIREC constituye la principal fuente de información oficial sobre los agentes y la actividad cinematográfica en Colombia, soportando la toma de decisiones y el diseño de políticas, normas, planes y estrategias para el fortalecimiento del ecosistema audiovisual. Dado que la dirección tiene a cargo el mantenimiento y continuo desarrollo del SIREC y los aplicativos asociados; se implementan los lineamientos estipulados en el Decreto 620 de 2020, que establece el Portal Único del Estado (GOV.CO) para los trámites de Reconocimiento de Proyecto y Expedición de Certificados.

Asimismo, en el marco de una estrategia integral de transformación digital del SIREC se desarrolló la digitalización y racionalización del trámite de Clasificación de Películas, se diseñaron agentes digitales de apoyo basados en inteligencia artificial para la validación del trámite de Reconocimiento de Proyecto Nacional y Expedición de Certificados, y se inició el desarrollo la digitalización del registro de distribuidores y su actividad cinematográfica. Se inició la publicación abierta a todo público de siete bases de datos históricas que consolidan información de más de veinte años sobre los temas de mayor consulta e interés para el ecosistema cinematográfico y cuatro informes detallados. Estas bases de datos incluyen informes dinámicos de consulta y se actualizan mensualmente, garantizando el acceso oportuno a datos confiables.

Por otro lado, en 2024 se elaboraron dos informes estadísticos de profundización sobre exhibición e infraestructura cinematográfica, y sobre producción cinematográfica que

permiten un análisis especializado de las dinámicas del sector, complementario a la información de consulta general; y en 2025, se inició el desarrollo de DataActiva, una iniciativa de análisis riguroso y sistemático del comportamiento del sector cinematográfico en Colombia, en lo referente al exhibición en Salas de Cine, con énfasis en el cine colombiano. A la fecha se han publicado dos versiones de DataActiva, y se encuentran en desarrollo el corte 2025 y mayo de 2026.

La DACMI implementó esta iniciativa y ejecuta acciones en la presente vigencia con recursos que corresponden a \$1.147 millones. Se recomienda dar continuidad a este proceso de digitalización, dado su impacto directo en la reducción de tiempos de trámite, el fortalecimiento de la calidad del dato, la mejora en la experiencia de usuario y la consolidación de un sistema de información robusto para la toma de decisiones del sector cinematográfico nacional.

- **Mercados Audiovisuales Regionales (MAR) y Semilleros DACMI:** En la vigencia 2023 con una inversión de \$192 millones se realizó el piloto de la estrategia mercados audiovisuales regionales que permitió espacios de conexión y fomento de negocios para proyectos audiovisuales y cinematográficos con dinámicas profesionales en el que productores, directores y guionistas de diferentes regiones participaron con primeros y segundos proyectos de largometrajes o series de animación, documental o ficción. Se beneficiaron 84 personas a nivel nacional. Asimismo, para la misma vigencia con una inversión de \$668 millones se realizó la estrategia Rutas DACMI, con el objetivo de generar circulación de agentes y gestores culturales del sector audiovisual que estén radicados en las diferentes regiones del país a mercados nacionales e internacionales. Contando con agendas especiales que les permitieron ampliar sus conocimientos de las dinámicas de la industria y en paralelo poder realizar conexiones para encontrar coproductores, socios o aliados claves para sus proyectos. Se beneficiaron 56 personas nivel nacional, para los siguientes años la estrategia se transformó en la beca de circulación de agentes cinematográficos a eventos internacionales dentro del SINAC.

Instancias de representación: En el marco del fortalecimiento sectorial y de conformidad con la normatividad vigente, la directora de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos preside el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC y hace parte del Comité de Promoción Fílmica Colombia (CPFC), entre otras instancias que constituyen parte de la gestión.

- **El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) y Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC).** El Consejo se creó por la Ley 814 de 2003. Es un órgano consultivo y asesor, conformado por diferentes agentes del sector, y un canal de participación ciudadana en el diseño de planes, programas y proyectos, así como en el control social de la inversión pública y del cumplimiento de metas en el campo cinematográfico. Como máximo órgano de decisión del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), el CNACC define el uso de estos recursos, sus convocatorias, modalidades, montos y todo lo relacionado con este fondo que es administrado por

Proimágenes Colombia. LA DACMI, de la mano de Proimágenes Colombia como Secretaría Técnica del CNACC, con la participación de los consejeros, diseñó en 2024 el Plan Estratégico del CNACC para el periodo 2024 – 2026. Entre las acciones desarrolladas en este plan se encontraron: la evaluación y rediseño de las medidas de fomento a la producción y exhibición de cortometrajes, la articulación de proyectos e iniciativas de promoción nacional e internacional del cine colombiano, la realización de actividades de diálogo permanente con los agentes del sector, entre los subsectores y los territorios, la construcción de un cualitativo de alcance social y cultural de las películas colombianas, la realización de espacios para la presentación y el análisis del comportamiento de la exhibición cinematográfica en salas con foco en el cine colombiano, así como la realización de elecciones de los representantes de Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía, del sector técnico y de los distribuidores.

- Aportes del Ministerio de las Culturas al FDC. Por seis años consecutivos (de 2020 a 2025) el Ministerio de las Culturas hizo aportes anuales al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico-FDC a través de resolución, con el fin de impulsar y promover la producción cinematográfica étnica en Colombia. En el año 2024 a través de la Resolución 125 de 2024, se aportaron \$3.741 millones de los cuales alrededor de \$1.100 millones fueron destinados al fortalecimiento de convocatorias étnicas en categorías de largometraje, escritura de guion y cortometraje. Además de las convocatorias, a través de los recursos aportados al FDC en 2024, se llevaron a cabo acciones de promoción nacional e internacional del cine colombiano, procesos de fortalecimiento de la circulación audiovisual nacional y regional, estudios de públicos, desarrollo de procesos de cualificación y encuentros sectoriales, cuyos resultados y reporte de ejecución técnica se referencian en los proyectos Promoción nacional del cine colombiano, promoción internacional, Ver Nos Libera, Encuentros y Retina Latina para la vigencia 2024. En 2025, se suscribió la Resolución 117 de 2025, por medio de la cual el Ministerio aportó recursos por \$1.200 millones al FDC para las convocatorias de largometraje, cortometraje y desarrollo de guion, todas con énfasis en poblaciones étnicas, además de apoyo a la circulación.
- Comité de Promoción Fílmica Colombia (CPFC): Este Comité es el órgano directivo que tiene a su cargo la decisión sobre los recursos disponibles, así como la aprobación de los proyectos que pueden acceder a los incentivos establecidos en la Ley 1556 de 2012, tanto del Fondo Fílmico Colombia (FFC) como del Certificado de Inversión Audiovisual (CINA). Entre sus funciones se encuentran aprobar el manual de asignación de recursos y de contratación, aprobar el presupuesto de gastos administrativos y los proyectos para la promoción del territorio nacional y las demás funciones señaladas en la normativa vigente. La Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos en el Comité de Promoción Fílmica Colombia – CPFC – aporta el conocimiento técnico sobre el cine y el audiovisual y la mirada cultural integral para el fortalecimiento de este sector.

Contribuyó activamente a la formulación, desarrollo y evolución del plan de formación con recursos CINA, para apostarle a una industria audiovisual y cinematográfica cualificada y competitiva, con mayores oportunidades de inversión, ejecución e internacionalización. Aportó a la actualización y mejora del Manual de Asignación de Recursos, para que sea una herramienta cada vez mejor y dinámica.

Logros principales:

- El Gobierno Nacional expidió el Decreto 876 de 2026, una medida que moderniza el trámite para acceder al incentivo tributario previsto en la Ley de Cine y fortalece las condiciones para atraer inversión privada al cine colombiano. El decreto modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura (1080 de 2015) y simplifica los procedimientos para el reconocimiento de proyectos cinematográficos nacionales y la emisión de los certificados que respaldan el beneficio tributario. Con esta actualización normativa, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes elimina cargas administrativas, incorpora herramientas tecnológicas y hace más eficiente un mecanismo que ha sido clave para la financiación de películas colombianas durante más de dos décadas. Entre los principales cambios se destacan la simplificación de los requisitos para el reconocimiento de proyectos cinematográficos nacionales, la digitalización del proceso de emisión de los Certificados de Inversión y Donación Cinematográfica y la desmaterialización de estos títulos, lo que facilitará su negociación en el mercado secundario y aumentará su atractivo para inversionistas.
- Desde agosto de 2022 hasta junio de 2026, se han clasificado un total de 1.899 películas, que incluye producciones nacionales e internacionales. En este tiempo se evidencia un aumento progresivo en el número de solicitudes de clasificación cada año.
- Entre agosto de 2022 y junio de 2026 se resolvieron en total 15 recursos de reposición. A pesar del amplio número de películas clasificadas, se destaca el bajo porcentaje de solicitudes de revisión y reposición (menos del 1%), evidenciando una gestión eficiente del trámite y del comité de clasificación.

Recomendaciones:

- Priorizar la puesta en marcha de las acciones necesarias para la implementación del Decreto 876 de 2026 expedido el 29 de julio de 2026, de manera que durante el primer año se realice la adaptación de los procedimientos y trámites, así como las adecuaciones tecnológicas requeridas.
- Ampliar el equipo de analistas del Grupo de Producción y Gestión de la Información para la atención de trámites, ante el creciente aumento de solicitudes que la Dirección debe gestionar.

- Ampliar el equipo de trabajo de Clasificación de películas, al menos durante la implementación del proceso de racionalización, dado que la transición implicará llevar el trámite de manera paralela con los dos procedimientos, el actual, que es manejado a partir de correo electrónico y formularios de Excel, y el nuevo sistema, que unifica todo a través de una plataforma en línea.
- Formular y ampliar las estrategias de socialización del trámite de clasificación, especialmente, durante y posterior a la implementación del proceso de racionalización, permitiendo que los solicitantes se familiaricen con el nuevo procedimiento y sus ventajas, y, además, se reduzca el número de reprocesos que actualmente se presentan por errores u omisiones en las solicitudes.
- Es recomendable que, a través de los distintos mecanismos de fomento para la creación audiovisual, se generen medidas para valorar positivamente cuando los proyectos cuenten con música original compuesta en el país por músicos colombianos. Si bien la cinematografía nacional ha evolucionado de manera significativa en algo más de una década, no ha pasado lo mismo con el sector de los compositores de música para cine en el país. Para ilustrar, cuando se gestionan coproducciones internacionales, los productores colombianos ceden a sus coproducciones la posproducción que, por lo general, incluye la música. Esto es lamentable considerando el inmenso talento musical con que cuenta el país y, especialmente, en materia de composición musical.

4.4 Estrategia de circulación, promoción nacional del cine colombiano e internacionalización

Fortalece el acceso, la visibilidad y el posicionamiento de la cinematografía y contenidos culturales audiovisuales, sonoros y digitales del país mediante la consolidación de circuitos de exhibición y circulación, la promoción nacional del cine colombiano, la cooperación regional e internacional, y el desarrollo de plataformas para la difusión, preservación y acceso a contenidos, contribuyendo a la ampliación de audiencias y el fortalecimiento de agentes y organizaciones culturales.

- **Ver Nos Libera:** Programa diseñado para la identificación y reconocimiento de organizaciones e infraestructuras culturales y educativas que tengan iniciativas de circulación audiovisual o que adelanten procesos culturales, con el fin de fortalecer sus procesos en el territorio, dándoles autonomía para desarrollar propuestas de acuerdo con sus necesidades, metodologías y el conocimiento de sus comunidades.

El programa Ver Nos Libera ha fortalecido 123 proyectos de circulación y mediación audiovisual en 5 regiones del país, abarcando los 32 departamentos del país y beneficiando a un estimado de más de 30.000 asistentes a través de diversas actividades. En estos espacios se han beneficiado distintas poblaciones, como niños y niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas privadas de la libertad, campesinos, y poblaciones afrodescendientes e indígenas. El programa se ha desarrollado en siete (7) componentes que se implementaron con un enfoque étnico, poblacional y

diferencial, dirigidos a comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas, infancias, juventudes y adultos, población campesina y población privada de la libertad, víctimas del conflicto, estudiantes, docentes y ciudadanía en general. Gracias a la articulación con agentes culturales en los territorios, se diseñaron acciones que pueden adaptarse y replicarse en diferentes contextos y se identificaron problemáticas como la falta de espacios para la exhibición y la formación de públicos, el poco reconocimiento y apropiación del cine colombiano, y la falta de incentivos económicos para llevar a cabo procesos culturales en las regiones.

Ver Nos Libera ha contribuido a la construcción de un mapa cultural que evidencia territorios fértiles para la circulación de la cinematografía nacional, trazando rutas que facilitan la articulación y proyección de redes de exhibición y circulación, así como expandir la trayectoria de organizaciones culturales. El programa hace parte del Sistema Nacional de Circulación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y está enmarcado desde una apuesta de cultura de paz con un enfoque intercultural y territorial. La DACMI implementó esta iniciativa y continúa la ejecución de acciones en la presente vigencia. Lo anterior, con recursos apropiados que corresponden a \$2.000 millones.

- **Colombia de Película:** Fortalece organizaciones culturales regionales para la creación de un circuito, redes de intercambio y acciones de sostenibilidad para la circulación de cine y audiovisual colombiano en el país, desde un enfoque territorial y poblacional y en alianza con organizaciones y colectivos culturales y educativos de distintos municipios del país. El cine colombiano se enfrenta a limitaciones estructurales en la circulación y exhibición que dificultan su encuentro con los públicos, y bajo este panorama, desde el 2023 se desarrolla el programa Colombia de Película, con el propósito de consolidar un circuito de circulación y mediación de cine y audiovisual colombiano conformada por organizaciones culturales de diferentes municipios del país, a través de un trabajo que dejó un mapeo que visibilizó gestores, iniciativas e infraestructuras dedicadas a la circulación de audiovisual y cine colombiano, en los diferentes territorios de Colombia. En este periodo se ha fortalecido el programa Colombia de Película con la participación de 15 organizaciones culturales del país, que realizaron actividades en 80 municipios de 24 departamentos del país, exhibiendo 388 contenidos audiovisuales colombianos y desarrollando 98 actividades de mediación, con la participación de 19.074 espectadores. Entre 2024 y 2025, Colombia de Película realizó el Laboratorio de Exhibición Audiovisual a través de 24 clases magistrales y 68 asesorías personalizadas con 130 participantes de diferentes regiones del país, además se realizaron 15 intercambios regionales donde cada organización visitante realizó un taller de mediación o apropiación audiovisual, que implicó un trabajo articulado con la organización anfitriona.

Se ha acompañado a estas organizaciones a través de espacios de fortalecimiento de capacidades e intercambio, fomentando la asociatividad, las acciones de sostenibilidad y promoviendo iniciativas de economías populares asociadas a las prácticas de circulación alternativa de cine y audiovisual en sus territorios. De esta forma, hasta 2025, este circuito extendió su presencia y gestión en 14 departamentos: Antioquia,

Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Nariño, Putumayo, Santander y Sucre; y para la vigencia 2026, llegará a 6 departamentos más.

El programa ha dejado una capacidad instalada que garantiza la permanencia de las iniciativas de circulación y amplía sus posibilidades de autogestión, con el fin de consolidar a largo plazo un circuito regional para la circulación de cine y audiovisual colombiano conformado por organizaciones de diferentes departamentos del país, a partir de un proceso de fortalecimiento que fomente el trabajo colectivo, la asociatividad y la sostenibilidad, en el desarrollo de sus iniciativas de exhibición alternativa. La DACMI implementó esta iniciativa y continúa la ejecución de acciones en la presente vigencia. Lo anterior, con recursos apropiados que corresponden a \$2.192 millones.

- **Retina Latina: (www.retinalatina.org)**: es una plataforma pública digital de cooperación regional dedicada a la circulación, curaduría y mediación del cine latinoamericano, orientada a ampliar el acceso a contenidos audiovisuales diversos y a fortalecer el diálogo intercultural en el entorno digital. Está conformada por seis institutos de cine y audiovisual de Bolivia, Ecuador, México, Perú, Uruguay, con Colombia, quien ha sido elegido país coordinador durante los diez años de la plataforma, desde la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. El problema que aborda Retina Latina es la persistencia de barreras para la circulación efectiva del cine latinoamericano hacia las audiencias, particularmente en el entorno digital, las cuales se expresan en la concentración de la visibilidad, la subordinación de la diversidad cultural a lógicas comerciales y los escasos modelos públicos regionales de circulación que garanticen el acceso equitativo, la sostenibilidad del sector audiovisual y el ejercicio pleno de los derechos culturales. La circulación audiovisual está crecientemente mediada por plataformas globales orientadas a la comercialización de contenidos y por sistemas algorítmicos e inteligencia artificial que organizan el acceso a las obras. En el contexto de brechas estructurales de circulación, concentración de la visibilidad en entornos digitales y debilitamiento de la mediación cultural, la Plataforma Retina Latina se justifica como una política cultural pública e innovadora orientada a garantizar el acceso equitativo y la circulación del cine latinoamericano como expresión de la diversidad cultural. Es así como el legado de Retina Latina se expresa en su consolidación como una plataforma pública digital de acceso gratuito para ciudadanos de América Latina y el Caribe, con una programación curada de contenidos audiovisuales acompañada de materiales de contextualización y espacios de encuentro que fortalecen la mediación cultural y la formación de públicos. Este impacto se refleja también en sus resultados de acceso y uso, con corte a junio de 2026, al cierre del año. En este marco, la conmemoración de los diez años de Retina Latina en 2026 no se plantea únicamente como un ejercicio de memoria institucional, sino como una oportunidad de proyección y fortalecimiento, que permitirá profundizar su modelo público de circulación audiovisual frente a los desafíos de la digitalización, la inteligencia artificial y la concentración de la oferta cultural. Retina Latina acumula 8.809.644 visitas, 50 alianzas consolidadas y 2.300 películas publicadas. La DACMI

implementó esta iniciativa y continúa la ejecución de acciones en la presente vigencia. Lo anterior, con recursos apropiados que corresponden a \$2.069 millones.

- **Promoción Nacional del Cine Colombiano:** Tiene como propósito fortalecer la relación entre los públicos y el cine colombiano a través de la promoción del reconocimiento y la valoración del cine como una experiencia cercana y significativa en el país. En el marco de un aumento significativo en las cifras de producción de cine en nacional y la necesidad de la consolidación de las audiencias, este programa desarrolla acciones de comunicación, participación y circulación en el marco de la campaña ¡El Cine Colombiano Nos Late! en el país. Integra acciones de divulgación y posicionamiento, fortalecimiento de espacios y salas de exhibición, encuentros entre el sector y la ciudadanía, funciones especiales de cine colombiano en los territorios. Con un claro enfoque en la descentralización y la diversidad cultural, promueve el acceso a contenidos audiovisuales en todo el país, el diálogo entre creadores y audiencias, y la construcción de sentido de pertenencia frente a las narrativas nacionales. En este periodo, con el fin de robustecer la toma de decisiones basada en evidencia técnica, se realizó la estructuración, desarrollo y apropiación del *Estudio de Públicos de Cine y de Cine Colombiano* que presenta las percepciones, preferencias, gustos, motivaciones y conexión emocional del público nacional para acceder a cine colombiano en salas de cine. Se diseñó e implementó una campaña de comunicación con impacto nacional en medios masivos, que incluye acciones de difusión, free press y divulgación orgánica en radio, televisión, salas de cine, prensa y entornos digitales, y que ha tenido un alcance de más de 14 millones de personas. Se creó la plataforma que presenta de manera consolidada a la ciudadanía la cartelera nacional: *nuestrocine.co*. Asimismo, se desarrollaron actividades con impacto directo en las audiencias de 45 municipios de 24 departamentos del país, materializados en 10 diálogos sectoriales de reflexión, 44 encuentros directos entre públicos y 53 talentos de la industria, 34 funciones especiales de formatos híbridos (cine-concierto y cine-circo) y el respaldo a 24 proyecciones de pequeños y medianos exhibidores independientes. Estas medidas beneficiaron a más de 14.500 agentes del sector y ciudadanos, apalancadas en alianzas estratégicas transversales de gran envergadura como la COP16 (la COP de la Gente), la Temporada de Cine Colombiano y los principales festivales del país (FICCI, BAM, BIFF, FICCALI, MIRADAS, entre otros). Se ratifica la necesidad de dar continuidad a esta estrategia, puesto que aporta insumos analíticos permanentes para redefinir las políticas de exhibición, consolida la identidad mediante la circulación de narrativas diversas en zonas que carecen de infraestructura comercial, y contribuye a la formación de nuevos públicos y a la valoración del cine nacional. La DACMI implementó esta iniciativa y ejecuta acciones en la presente vigencia con recursos que apropiados que corresponden en total a \$4.272 millones (incluidos aquellos aportes ejecutados por parte del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC).

En el marco de la estrategia de promoción nacional del cine colombiano se implementa el componente de **alianzas y comunicaciones**. En este marco se implementaron, entre otras, las siguientes iniciativas para visibilizar y posicionar el ecosistema audiovisual y cinematográfico: se apoyó la implementación de un proyecto de creación audiovisual remota que involucró la participación de niños senegaleses y niños colombianos del municipio de Tumaco (Nariño) proceso del cual, además, resultó la producción de un corto y un documental, como parte de las acciones desarrolladas bajo la Estrategia África. En el ámbito internacional, como parte de los compromisos adquiridos de escala internacional, Colombia a través de la DACMI, fue anfitriona de la XLVI Reunión Ordinaria de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica – CAACI y de la XXXIV Reunión Ordinaria del Consejo Intergubernamental del Programa Ibermedia, eventos que reunieron a 25 asistentes entre Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica y la secretaria técnica del programa Ibermedia.

Por otro lado, se realizó el diseño e implementación del piloto de dos indicadores cualitativos de impacto sociocultural para el cine y la televisión pública, y un estudio comparado sobre la cuota de pantalla nacional. Finalmente, con un enfoque en proyectos audiovisuales de interés público, convergencia de medios y contenidos infantiles, la DACMI participó en el marco de espacios estratégicos alrededor de la televisión pública. Finalmente, se garantizó la participación en eventos estratégicos e instancias de participación del sector audiovisual, cinematográfico y de medios.

- **Internacionalización del cine biocultural:** Implementación de la estrategia de internacionalización de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI), orientada a posicionar la expresión biocultural colombiana en escenarios internacionales mediante la promoción de obras, metodologías de creación y producción, procesos de circulación, fortalecimiento de redes de cooperación y apertura de nuevos mercados para el sector audiovisual, cinematográfico, sonoro y de medios interactivos. Luego de su fase de diagnóstico y diseño, entre 2024 y abril de 2026 se ejecutaron los recursos para consolidar, por primera vez, una única estrategia de internacionalización sustentada en el concepto de la Expresión Biocultural Colombiana, que permitiera posicionar internacionalmente la diversidad étnica, territorial, generacional, lingüística y creativa del país como un valor diferencial de la cinematografía y el audiovisual colombiano. Se creó el Catálogo de la Expresión Biocultural Colombiana, con 14 experiencias exitosas y de carácter exportable que desde la DACMI se han creado, fomentado y/o apoyado. Se promovió la participación de cerca de 45 creadores, creadoras y agentes del sector en mercados, festivales y espacios estratégicos en América Latina y Europa. Se fortalecieron los intercambios con la diáspora colombiana mediante ciclos de cine realizados en África, Europa y América,

que reunieron cerca de 1.300 espectadores y propiciaron espacios de diálogo sobre la cinematografía colombiana. Bajo el concepto del Cine Biocultural Colombiano se diseñaron tres rutas para la internacionalización de los cines: afrocolombiano, indígena y de los géneros de terror y fantasía, ampliando las oportunidades de acceso a nuevos circuitos de circulación. Dos de esas rutas han sido socializadas en ocho eventos en diferentes ciudades del país, alcanzando a cerca de 320 cineastas nacionales y se impulsó la cooperación internacional con la firma de tres nuevos acuerdos de coproducción cinematográfica con España, India y Bélgica, así como el avance de acuerdos de las mismas características con Chile, Perú y Nigeria.

Se recomienda dar continuidad a esta estrategia porque avanzó en un modelo innovador de promoción internacional basado en la diversidad biocultural del país, enfoque que internacionalmente resulta muy atractivo y genera gran interés. Fortaleció la presencia del cine colombiano en nuevos mercados de África, Asia, América y Europa, distintos a los espacios tradicionales que a nivel global ya han sido alcanzados. Generó oportunidades de circulación, formación y coproducción para los agentes del sector, amplió las redes de cooperación con la diáspora colombiana y posicionó al país como un referente de diversidad narrativa en escenarios internacionales. La DACMI implementó esta iniciativa y ejecuta acciones en la presente vigencia con recursos que, en total, corresponden a \$1.535 millones.

- **Cuotas de cooperación:** En el marco del cumplimiento del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes de Colombia realiza anualmente el aporte correspondiente a las cuotas presupuestarias de la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica – CAACI y al Programa Ibermedia. Los aportes de los Estados parte constituyen la fuente principal de financiamiento de los proyectos y actividades. La DACMI aportó recursos por un valor de \$3.171 millones.
- **Banco de Contenidos:** Plataforma digital que reúne la producción audiovisual, sonora y multimedia apoyada y/o producida por el Ministerio de Cultura desde 1989 (Colcultura) hasta el presente, el Banco almacena más de 6.000 contenidos audiovisuales, sonoros y multimedia. Durante el cuatrienio se llevó a cabo la reingeniería integral. Se rediseñó la arquitectura de información y la experiencia de usuario a partir de un diagnóstico participativo con distintos tipos de usuarios, se desarrolló una nueva identidad visual que refleja la diversidad biocultural de Colombia, y se construyó una solución tecnológica robusta y escalable sobre estándares modernos de ingeniería de software. Se normalizaron más de 7.800 palabras clave, se catalogaron 252 títulos, se sincronizaron películas silentes del patrimonio fílmico nacional con bandas sonoras originales, y se avanzó en la integración de colecciones especiales como la Maleta del Patrimonio Audiovisual Afrocolombiano Sankofa. Cuenta con 10.000 usuarios anuales

en promedio. Continuar con el fortalecimiento de la plataforma es indispensable para garantizar el acceso al público de sus contenidos. Con relación al Acervo, también se resalta la importancia de continuar y cumplir con el mandato misional y legal de preservación, circulación y acceso de la memoria cultural de la nación, de acuerdo con lo estipulado en la resolución 3441 del 2017, en cumplimiento del disfrute de los derechos culturales del pueblo colombiano. El Acervo del Ministerio es la base de contenidos a publicar en la plataforma. La DACMI implementa esta iniciativa, con recursos del cuatrienio, por más de \$616 millones.

- **Estrategia de comunicaciones para la promoción del audiovisual, el cine, lo sonoro y los medios interactivos:** En el período 2024 - 2026, se implementó la estrategia de comunicaciones con el propósito de fortalecer la visibilización, circulación y posicionamiento del ecosistema audiovisual, cinematográfico, sonoro y digital colombiano. La estrategia estuvo orientada a consolidar procesos de divulgación y comunicación que permitieron amplificar las acciones institucionales, fortalecer las redes de trabajo colaborativo y promover la participación de comunidades, agentes culturales y organizaciones vinculadas al sector audiovisual en el ámbito nacional e internacional.

Las plataformas digitales de DACMI registraron un crecimiento sostenido entre 2024 y 2026, consolidando una comunidad digital de más de 77.000 seguidores. Instagram se posicionó como la plataforma de mayor alcance con 34.500 seguidores, seguida de Facebook con 24.472 y X con 17.190, reflejando una estrategia efectiva basada en contenidos visuales, narrativas territoriales y circulación permanente de información cultural y audiovisual. YouTube fortaleció su presencia como canal complementario de circulación audiovisual y transmisión de contenidos institucionales. Uno de los principales logros de la ejecución fue la consolidación de Claqueta, el boletín informativo del cine colombiano, que alcanzó 23 ediciones a mayo de 2026, consolidándose como un canal estratégico para la divulgación del sector cinematográfico nacional. La publicación logró 5.300 suscriptores y se distribuyó mensualmente a más de 20.000 contactos, fortaleciendo significativamente su alcance, capacidad de circulación e incidencia dentro del ecosistema audiovisual colombiano. La DACMI implementa esta iniciativa, con recursos apropiados en el cuatrienio, por valor de \$530 millones.

La continuidad de esta estrategia es necesaria debido a su rol como dinamizador del ecosistema; suspenderla rompería el canal directo de interacción con los agentes culturales, afectaría la difusión orgánica de las convocatorias públicas de la DACMI y detendría el posicionamiento de una infraestructura de comunicación pública que ya demostró una alta rentabilidad social y un crecimiento sostenido en la apropiación de la cultura audiovisual.

Logros principales:

- A través de Ver Nos Libera, la DACMI ha participado del **Plan Cultura para la Libertad**, en alianza con el INPEC y el Ministerio de Defensa, en el que se han realizado han realizado diferentes acciones para abrir espacios culturales alrededor de cine y el audiovisual en establecimientos penitenciarios en diferentes municipios del país, destacando la entrega de 60 maletas de la diversidad cultural y el desarrollo del ciclo audiovisual “Artes, oficios y tradiciones de paz” con los contenidos de la maleta; así como el desarrollo de 13 jornadas audiovisuales en 10 Centros Penitenciarios y 2 Centros de Responsabilidad Penal Adolescente, con la participación de 2686 personas.
- Se ha realizado la **Temporada de Cine Colombiano**, una estrategia de promoción impulsada por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC y organizada por Proimágenes Colombia y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Entre 2022 y 2025 se han realizado 4 funciones regionales con presencia en las regiones Caribe, Amazonía, Orinoquía, Andina; además funciones especiales con distribuidores y exhibidores, así como funciones asociadas que han involucrado a agentes culturales de diferentes regiones del país, en las que han participado más de **8.000 espectadores**.
- **Fortalecimiento de Retina Latina como plataforma regional para la circulación y el acceso al cine latinoamericano:** Durante este cuatrienio, Retina Latina incorporó a su catálogo 1.179 contenidos nuevos, equivalentes al 53% del catálogo histórico de la plataforma. Las acciones de optimización tecnológica y eliminación de barreras de acceso —en particular, la eliminación del registro obligatorio en abril de 2024— generaron un incremento de 54% en el tráfico diario y 102% en las reproducciones. Como resultado, el cuatrienio concentró 644.250 reproducciones, el 36% del total acumulado en los 10 años de la plataforma (1.783.271), y la plataforma alcanzó un acumulado histórico de más de 8,8 millones de visitas.
- **Retina Latina como espacio de integración, cooperación y alianzas regionales:** en estos cuatro años la plataforma se consolidó como un escenario de convergencia para la promoción y visibilidad del cine latinoamericano a través de la permanente colaboración con organismos de cooperación e integración como la Alianza del Pacífico, Mercosur y la Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI), así como con festivales, muestras y gestores culturales de países latinoamericanos e iberoamericanos.
- **Diversificación de las estrategias de promoción, mediación y diálogo sobre el cine y el audiovisual latinoamericano:** Retina Latina amplió su alcance más allá de la publicación de películas y fortaleció el diálogo entre el cine y sus audiencias a través de iniciativas como las *Lecciones de Cine Latinoamericano*, la estrategia *Camino al Estreno*, Retina Latina sale de su pantalla digital, retrospectivas y homenajes a cineastas de la región, así como la creación de ciclos curatoriales y espacios especializados orientados a las infancias y juventudes, el patrimonio audiovisual, las diversidades culturales, las comunidades indígenas y afrodescendientes, la equidad de género, el medio ambiente y las nuevas narrativas. A esto se sumó la renovación de la identidad visual de la

plataforma; el lanzamiento del podcast *Revélate* y la serie de entrevistas *El cine no se hace solo*, con figuras representativas del cine y el audiovisual latinoamericano.

- **Colombia, país invitado de honor Annecy 2027:** Colombia será el País Invitado de Honor del Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy 2027, el encuentro de animación más importante del mundo. Este anuncio se confirmó tras una destacada participación de la delegación colombiana en la edición 2026, donde la industria nacional dejó huella en el MIFA, sostuvo encuentros estratégicos con Hungría, Japón y Taiwán, y fortaleció la cooperación internacional. Ser País Invitado de Honor en Annecy 2027 es un reconocimiento sin precedentes para nuestra animación y una oportunidad para mostrarle al mundo la fuerza creativa de nuestras historias, estudios y talentos. Ha sido un logro interinstitucional entre Proimágenes, Procolombia, Mincultura, Mincomercio y MinTIC. El Comité de Promoción Fílmica, Procolombia y el Consejo Nacional de Arte y Cultura en Cinematografía han aportado recursos para garantizar esta invitación y es recomendable que el nuevo gobierno destine recursos para completar el valor de la participación con foco en Colombia con presupuesto 2027.

Recomendaciones:

1. Transferencia de conocimiento a mediadores y alfabetización audiovisual que dialogue con las metodologías y procesos propios del territorio en clave de interculturalidad, dirigido a públicos juveniles, campesinos, afrodescendientes, indígenas y públicos diversos.
2. Continuidad de las becas y reconocimientos para el fortalecimiento de la circulación y mediación de audiencias, presentes en los portafolios de Estímulos del Ministerio en las líneas de circulación (Muestras y festivales, mediación y circulación, Reconocimientos a cineclubes, distribuidores, exhibidores y muestras de cine colombiano en el exterior).
3. Implementar estrategias para promover la circulación de cine (colombiano y latinoamericano) en instituciones educativas: curaduría, segmento de audiencias, formación y marco normativo.
4. Generar colecciones de circulación audiovisual y cinematográfica con curadurías de contenido territorial, infantil y diverso para seguir atendiendo lugares con baja conectividad.
5. Diseño de estrategias para promover la apropiación y participación de las audiencias en las acciones de circulación audiovisual y cinematográfica de manera articulada con equipamientos culturales, cineclubes, salas de cine, teatros y espacios de exhibición alternativa.
6. Dar continuidad a la generación de espacios de diálogo con los agentes del sector (muestras y festivales, distribuidores, exhibidores, gestores, productores y creadores) para la toma de decisiones en materia de circulación de cine y audiovisual, así como

para construir de manera conjunta estrategias para el fortalecimiento de procesos como la curaduría, difusión, sostenibilidad y desarrollo de audiencias.

7. Incentivar e implementar estrategias que respondan a los retos de las formas de circulación, promoción, consumo, acceso y apropiación de contenidos culturales y audiovisuales en el entorno digital con las audiencias como eje de trabajo.
8. Dar continuidad al programa Colombia de Película, con el fin de ampliar el circuito consolidado actualmente y extender las estrategias de fortalecimiento a los 12 departamentos del país en los que no se dio cobertura con el programa durante el cuatrienio.
9. **Fortalecer las acciones contextuales y de mediación cultural.** Diversificar y profundizar las estrategias de programación, mediación y diálogo que conecten el cine latinoamericano con las conversaciones y los desafíos contemporáneos de la región, promoviendo la diversidad cultural, el relacionamiento con públicos y la apropiación del audiovisual por parte de las comunidades latinoamericanas.
10. **Ampliar y consolidar la cooperación con América Latina y otros escenarios internacionales.** Continuar fortaleciendo las alianzas con organismos regionales, entidades de cooperación, festivales, universidades y agentes culturales, con el fin de ampliar las oportunidades de circulación, intercambio y sostenibilidad de la plataforma. Fortalecer la presencia de otros países latinoamericanos como Brasil, Centroamérica y el Caribe—, que en el cuatrienio concentraron solo el 24% de los estrenos frente al 76% correspondiente a los seis países miembros de Retina Latina.
11. **Fortalecer las estrategias de promoción y desarrollo de audiencias.** Profundizar y escalar las estrategias de promoción y desarrollo de audiencias construidas en el cuatrienio junto con la identidad visual, formatos digitales, entrevistas, redes sociales y email marketing, aprovechando la base de la comunidad ya consolidada (141.589 seguidores en canales virtuales) para seguir ampliando el conocimiento, acceso y disfrute de la oferta de Retina Latina entre públicos más diversos.
12. **Fortalecer las acciones en torno al Patrimonio Audiovisual Colombiano,** potenciando el equipo de Memoria mediante la ampliación de su planta de trabajo y el incremento de recursos presupuestales necesarios para el desarrollo de sus líneas de acción, con el fin de culminar los procesos de mediano y largo plazo construidos conjuntamente entre instituciones públicas, privadas y los miembros del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano, a través del diálogo permanente sobre sus necesidades en la materia.

2 DESAFÍOS

No se identificaron desafíos para el momento del empalme.

3 RECOMENDACIONES

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

1. **Liquidación Convenio de Asociación No. 3705 de 2024:** El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes suscribió con la Corporación PI3NSA, identificada con NIT No. 900.673.217-3, el Convenio de Asociación No. 3705 de 2024 cuyo objeto es: “Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos y financieros que permitan el desarrollo de estrategias de comunicación, formación, creación, circulación y gestión del conocimiento que fortalezcan los medios y procesos de comunicación y periodismo cultural, así como a los agentes del sector audiovisual, sonoro, digital e interactivo del país.”. Este convenio finalizó el 15 de abril de 2025 y la supervisión es ejercida por la Coordinación del Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios.

A la fecha, el convenio no ha sido liquidado, por lo que requiere un seguimiento permanente y periódico por parte de la supervisión, toda vez que, sobre su ejecución recayó una declaratoria de incumplimiento parcial mediante la Resolución 1111-2025 “Por la cual se resuelve el procedimiento administrativo sancionatorio contractual iniciado en contra de la CORPORACIÓN PI3NSA identificada con NIT No. 900.673.217-3, en el marco del Convenio 3705 de 2024.” frente a la que se interpuso recurso de reposición que fue resuelto mediante Resolución 1613-2025 del 8 de octubre de 2025 y se resuelve con la declaratoria de incumplimiento parcial del Convenio 3705-2024 por parte de la Corporación Pi3nsa y se solicita el reintegro de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$389.545.210) y la ejecución de la cláusula penal por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$361.400.333,70). Lo anterior derivado de los hallazgos consignados en el informe técnico de supervisión.

Como aspecto prioritario de gestión, se adelantan las actuaciones de supervisión, seguimiento y control correspondientes, incluyendo el impulso de notificaciones y comunicaciones oficiales de manera periódica a la Corporación Pi3nsa y a la Aseguradora Solidaria de Colombia para el seguimiento y cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones antes mencionadas, (se adjuntan evidencias como documento anexo), en particular en relación con el cumplimiento de las obligaciones económicas de la Corporación frente a terceros, así como para motivar el proceso de liquidación del convenio de asociación No. 3705-2024.

En este sentido, desde la oficina asesora jurídica del Ministerio de las Culturas, las Artes y Saberes, se ordenó el cobro coactivo mediante auto mandamiento de pago 290-2026 que libra mandamiento a la Corporación Pi3nsa por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS \$349.125.210 recurso que tuvo una compensación por valor de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$40.420.000) derivada de la Resolución 0155 del 20 de febrero de 2025 relacionada con el Convenio de Asociación 4050-2025 liderado por el Grupo de Música de la Dirección de Artes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Corporación Pi3nsa.

2. **Garantizar la continuidad de la gestión de la plataforma Retina Latina - Contratación**

Licencias: En el apartado 4.4 de este informe se da contexto al respecto de la plataforma Retina Latina, cuya coordinación es ejercida desde Colombia para seis países de Latinoamérica. Para garantizar la publicación oportuna de contenidos en 2027 y evitar interrupciones en la plataforma audiovisual regional que Colombia coordina junto a otros seis países, es imperativo dar continuidad inmediata a su proceso de adquisición. Esta gestión inicia con la etapa precontractual, que requiere la suscripción de un acta regional con las líneas temáticas, la invitación a distribuidores y la contratación de un comité de expertos vía convenio ESAL para seleccionar las obras colombianas. Posteriormente, la etapa contractual abarca la elaboración de estudios previos y la firma en SECOP de aproximadamente 16 contratos de licencia con una vigencia de dos años. Finalmente, la etapa de cierre asegura la recepción de soportes documentales y la ejecución de los pagos correspondientes a los licenciantes.

3. **Racionalización del trámite de Clasificación de películas:** En cumplimiento de la Ley 1185 de 2008, el Comité de Clasificación de Películas, cuya secretaría técnica ejerce la DACMI, clasificó 1.899 producciones durante el cuatrienio. Actualmente, el principal desafío es finalizar la digitalización y el piloto del trámite junto al Grupo de Producción y Gestión de la Información, el Grupo de Memoria y Circulación, y la Oficina de Tecnologías de la Información. Este proceso de transición coincide con la temporada de mayor demanda (octubre-febrero), lo que exige atender solicitudes en doble modalidad (digital y correo tradicional) para evitar retrasos que vulneren el Código de Policía y la Ley de Infancia. Dado que la operación recae en un único funcionario, se recomienda incorporar urgentemente al menos dos personas adicionales para garantizar la continuidad del servicio y mitigar riesgos sancionatorios en las salas de cine.

Actualmente, se encuentra vacante el cargo ID500, cuyas funciones están asociadas a la secretaría técnica y al trámite de clasificación de películas, por lo que es recomendable que se le dé prioridad a la selección y vinculación de este funcionario.

4. **Selección Dirección General de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano FPFC:**

Minculturas hace parte de la Junta Directiva de la FPFC y, por lo general, en consenso asume la presidencia de las sesiones. En julio de 2026 la actual directora ha anunciado

su retiro luego de más de una década presidiendo la institución. En sesión del 23 de julio la junta directiva de la Fundación decidió dejar como director encargado al subdirector administrativo, Ricardo Cuesta, mientras se lleva a cabo un proceso de selección, que se configurará entre el director (e) y un comité de la junta, en el que también participa la DACMI. Es recomendable avanzar en dicho proceso de selección y contar con la persona con idoneidad, experiencia y afinidad al cargo lo más pronto posible, que construya un plan estratégico para un horizonte de tiempo de mínimo cinco años y que el seguimiento a dicho plan sea de cara al sector y a los usuarios, a manera de rendición de cuentas.

5. **Suscripción del convenio para la ejecución de acciones del Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios (CCT):** Se encuentra en desarrollo el proceso precontractual competitivo para la suscripción de un convenio orientado a aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para la implementación de acciones de formación, creación y circulación de contenidos comunicativos con enfoques étnico, poblacional, diferencial y etario. Este convenio permitirá implementar las estrategias misionales del Grupo de Comunicación, Culturas y Territorios (CCT) y contribuirá al cumplimiento de las metas e indicadores programados para el segundo semestre de 2026. A la fecha, el área técnica ha consolidado los documentos e insumos requeridos para la estructuración del proceso, entre ellos el estudio de mercado, el estudio previo y los anexos técnicos, de conformidad con el cronograma definido. Como siguiente etapa, debe darse continuidad al proceso precontractual, que ya fue radicado, mediante el desarrollo de las mesas de trabajo con el Grupo de Contratos y Convenios, con el fin de surtir las revisiones correspondientes, presentar el proceso al Comité de Contratación y, posteriormente, adelantar su publicación en la plataforma SECOP II para la presentación de ofertas, análisis, evaluación y suscripción del convenio.

TEMAS LEGISLATIVOS, ESTRATÉGICOS Y TÉCNICOS:

6. **Implementación de la actualización normativa para el reconocimiento de proyecto cinematográfico nacional:** El reconocimiento de proyecto cinematográfico nacional es un instrumento de la ley de cine que le permite a los productores gestionar inversiones o donaciones para sus películas. La normativa de la ley de cine se actualiza periódicamente como resultado del diálogo con el sector de productores y siguiendo la metodología de Análisis de Impacto Normativo. Actualmente, se encuentra radicado para sanción presidencial en la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República el borrador de un Decreto modificatorio que atiende los artículos 2.10.2.6.1 a 2.10.2.6.6 del Decreto 1080 de 2015, que permite la desmaterialización de los certificados de inversión cinematográfica. Una vez surtido el trámite, se recomienda abordar el conjunto de acciones que implica la implementación del mismo, particularmente en la desmaterialización de los certificados y en la relación contractual con el Depósito Central de Valores DECEVAL.

7. **Gestión para la derogación de la ley 2531 de 2025:** En la legislatura 2024 – 2025 dio curso un proyecto de ley denominado Cine abierto, por iniciativa del representante a la cámara Fabián Díaz Plata. El PL avanzó su trámite en el Congreso y fue aprobado a pesar de que el Ministerio de las Culturas advirtió acerca de su inconveniencia para el sector, por incluir elementos contradictorios al marco legal actual del cine. Esta derogatoria se incluyó en el Proyecto de Ley (PL) de fortalecimiento de la ley de Cultura, que avanzó en el Congreso, sin lograr convertirse en Ley. El Ministerio de las Culturas sostiene que el Proyecto de Ley 023 de 2023 es jurídicamente inviable y funcionalmente redundante, y se sustenta en los siguientes argumentos:

1. Redundancia funcional y misional

- La materia que regula el proyecto ya hace parte de la misionalidad del Ministerio. La Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos (DACMI) ejecuta estas tareas mediante la Resolución 599 de 2023. No se justifica una ley para acciones que ya se realizan mediante planes institucionales.
- Actualmente operan programas activos de acceso como Maletas de Películas, Temporada de Cine Colombiano, Retina Latina y Colombia de Película.

2. Inviabilidad jurídica (Derechos de Autor)

- El artículo 8 ordena compilar y "poner a disposición" material fílmico nacional. Esto es jurídicamente inviable porque el Ministerio no es titular de los derechos patrimoniales de las obras.
- El Estado solo posee licencias culturales limitadas otorgadas por los beneficiarios de estímulos.
- Aplicar esta norma vulneraría los derechos de autor de los propios creadores.

3. Falta de claridad y vacíos técnicos

- El articulado presenta una dicotomía y falta de claridad sobre si el objeto es crear o formular la política.
- No define los roles ni los ejecutores de las campañas de cortometrajes (Artículo 3).
- Plantea un plazo de 12 meses que es insuficiente para un proceso complejo de política pública.
- Omite un proceso participativo con el sector cinematográfico.

4. Incumplimiento de requisitos fiscales y de autonomía

- El proyecto no incluye el impacto fiscal explícito ni sus fuentes de financiación. Esto viola el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, al comprometer recursos públicos sin el aval del Ministerio de Hacienda.
- Vulnera la autonomía administrativa y financiera de los entes territoriales al imponerles obligaciones.

5. Recomendación de reconducción (verdadera necesidad)

- El Ministerio advierte que lo que realmente se necesita es una norma habilitante para dotación tecnológica. Las regiones carecen de pantallas, proyectores y sistemas de sonido.
- Se sugiere cambiar el objeto de la ley *para* enfocarlo exclusivamente en la dotación de infraestructura cultural e itinerante.

8. **Actualización legislativa (productores como inversionistas y reconocimiento de obra nacional):**

En el proceso de actualización de la Ley de Cine y como resultado de varias mesas de diálogo con el sector de los productores, se identifica la necesidad de modificar la ley 814 de 2003 o ley de cine, de manera que se les permita a los productores invertir en sus propios proyectos cinematográficos, teniendo en cuenta que se trata de una demanda permanente del sector. De igual manera, se ha identificado la conveniencia de ampliar el concepto de reconocimiento de obra nacional a todo tipo de audiovisual, incluyendo series, programas de televisión y video juegos, dado que esto posibilitaría la activación de los acuerdos bilaterales de coproducción internacional que abarcan al audiovisual, mientras que la ley colombiana solo reconoce como obra nacional a la producción estrictamente cinematográfica. Cabe mencionar como antecedente que, aunque MinCulturas lo incluyó en el PL de fortalecimiento mediante audiencias amplias y en las legislaturas 2024-2025 y 2025-2026, no se dio la última sesión en la comisión sexta de Senado y no pudo avanzar al último debate en plenaria. Por lo anterior, se recomienda avanzar en mecanismos que permitan la actualización de la Ley 814 en la siguiente legislatura.

9. **Finalización del proceso de firma del acuerdo de coproducción bilateral con Italia:**

Durante el cuatrienio 2022-2026 se logró formalizar tres acuerdos de coproducción audiovisual y cinematográfica con España, Bélgica e India, y avanzar significativamente en las gestiones diplomáticas para la suscripción de un nuevo acuerdo con Italia. El acuerdo ya está revisado y conforme por ambas partes, por lo cual se recomienda dar continuidad a los respectivos seguimientos para que avance en su formalización.

10. **Colombia, País Invitado de Honor en Annecy 2027:**

Dada la designación de Colombia como País Invitado de Honor del Festival Internacional de Cine de Animación de Annecy 2027, se recomienda que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes garantice,

articule y apoye la participación del país mediante la coordinación interinstitucional, la gestión de los recursos y el acompañamiento a las acciones que permitan aprovechar este espacio para el fortalecimiento y la internacionalización del sector de la animación colombiana.

4 INDICADORES DE LA DEPENDENCIA

A continuación, se relacionan los programas e indicadores correspondientes al Plan de acción 2026 de la dirección:

ID	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES PND	META	REPORTE CON CORTE A JUNIO DE 2026 *	% DE AVANCE
241	Afrocolombias	Personas formadas en comunicación y creación de contenidos sonoros, audiovisuales y digitales - Afrocolombias	N/A	225	0	0%
729	Afrocolombias	Contenidos audiovisuales, sonoros y digitales producidas por creadores. - AfroColombias	N/A	45	0	0%
728	Afrocolombias	Encuentros para el fortalecimiento del sector desarrollados	N/A	1	1	100%
730	Afrocolombias	Colectivos y/o escuelas de comunicación afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras fortalecidas	N/A	15	0	0%
273	Cine Comunitario	Personas beneficiadas de los procesos de apropiación y/o de intercambios de cine comunitario	ID 217 - Sectorial - Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes.	140	23	16%
275	Cine Comunitario	Exposiciones y encuentros para el fortalecimiento del cine comunitario realizados	N/A	2	1	50%
1201	Cine Comunitario	Procesos de formación e intercambios en cine comunitario orientados a la creación audiovisual y al fortalecimiento de redes culturales con enfoque comunitario realizados	N/A	10	1	10%
773	Colombia de película	Organizaciones fortalecidas en la apropiación y creación de circuitos regionales para la	N/A	5	0	0%

		circulación de cine y audiovisual colombiano.				
749	Comunicación para el buen Vivir	Implementación del Plan de acción de la Política de comunicación de y para los pueblos indígenas	N/A	100	30	30%
243	Comunicación para el buen Vivir	Encuentro Nacional de Escuelas de Formación ONIC realizado	N/A	1	0	0%
1236	Comunicación para el buen Vivir	Contenidos audiovisuales, sonoros y digitales producidas por creadores. -Comunicación Wayuu	N/A	1	0	0%
751	Comunicación para el buen Vivir	Contenidos audiovisuales, sonoros y digitales producidas por creadores. - Comunicación para el Buen Vivir	N/A	33	0	0%
752	Comunicación para el buen Vivir	Personas formadas en comunicación y creación de contenidos sonoros, audiovisuales y digitales - Comunicación para el buen vivir	N/A	135	0	0%
731	Comunicación para el buen Vivir	Colectivos y/o escuelas de comunicación indígenas fortalecidas	N/A	9	0	0%
1310	Comunicación para el buen Vivir	Personas certificadas en procesos de formación continua en áreas artísticas	N/A	122	0	0%
249	Comunicación, infancia y juventud	Niños, niñas y jóvenes formados en competencias comunicativas (Artes Para La Paz)	ID 217 - Sectorial - Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes.	125	0	0%
757	Comunicación, infancia y juventud	Contenidos audiovisuales, sonoros y digitales producidas por creadores. -Artes para la Paz-	N/A	3	0	0%
759	Comunicación, infancia y juventud	Medios de comunicación públicos, comunitarios y alternativos fortalecidos - Comunicación, infancia y juventud	N/A	10	10	100%
758	Comunicación, infancia y juventud	Encuentro Nacional de Maestros Creadores y Encuentro Nacional de Niños Creadores desarrollados	N/A	2	1	50%
1312	Comunicación, infancia y juventud	Niños, niñas y jóvenes formados en competencias comunicativas (Comunicación, infancia y juventud)	ID 217 - Sectorial - Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos	300	0	0%

			o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes.			
1237	Comunicación, infancia y juventud	Niños, niñas y jóvenes formados en competencias comunicativas (Claves Alharaca)	ID 217 - Sectorial - Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes.	75	20	27%
1311	Comunicación, infancia y juventud	Personas formadas en comunicación y creación de contenidos sonoros, audiovisuales y digitales.	ID 217 - Sectorial - Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes.	70	0	0%
1225	Cuotas de cooperación	Cuotas de cooperación pagadas	N/A	2	1	50%
761	Digital es Cultura	Estrategia para la incorporación y el uso ético, crítico, responsable y sostenible de la IA diseñada		100	0	0%
1238	Digital es Cultura	Contenidos audiovisuales, sonoros y digitales producidas por creadores - Crea Digital	N/A	30	0	0%
760	Digital es Cultura	Niños, niñas y jóvenes formados en competencias comunicativas (Laboratorio Co-Creación)	ID 217 - Sectorial - Jóvenes beneficiados a través de proyectos de formación, creación, circulación e investigación artística y cultural en contextos urbanos o rurales, en toda la diversidad de manifestaciones culturales, artísticas y de saberes.	100	0	0%
1230	Encuentros	Número de encuentros realizados	N/A	2	2	100%
1231	Encuentros	Número de personas beneficiadas por medio de la realización de la estrategia Encuentros.	N/A	32	32	100%
1198	Enfoques transversales: Sostenibilidad, accesibilidad y género	Número de espacios de apropiación de la guía interactiva del enfoque de sostenibilidad en el sector audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos realizados	N/A	5	1	20%
1199	Enfoques transversales: Sostenibilidad, accesibilidad y género	Número de actividades de sensibilización e incorporación del enfoque de accesibilidad en el sector audiovisual y cinematográfico realizadas	N/A	3	0	0%

1200	Enfoques transversales: Sostenibilidad, accesibilidad y género	Número de jornadas de trabajo para la transformación cultural de roles de género y/o para la socialización de una estrategia de comunicación para la reducción de prejuicios y estereotipos alrededor de la población LGBTQ+ realizadas	N/A	4	0	0%
469	Enfoques transversales: Sostenibilidad, accesibilidad y género	Número de espacios de apropiación de la guía interactiva del enfoque de equidad de género en el sector audiovisual, cinematográfico y de medios interactivos realizados	N/A	5	1	20%
1304	Enfoques transversales: Sostenibilidad, accesibilidad y género	Personas certificadas en procesos de formación continua en áreas artísticas	N/A	3	0	0%
1228	Imaginando Nuestra Imagen	Número de programas "Imaginando Nuestra Imagen" realizados	N/A	4	0	0%
1229	Imaginando Nuestra Imagen	Número de personas beneficiadas por medio de la realización de la estrategia Imaginando Nuestra Imagen.	N/A	160	0	0%
282	Internacionalización	Número de jornadas de apropiación de las rutas internacionales para la financiación, circulación y distribución de cine con enfoque étnico y de género realizadas	N/A	9	5	56%
283	Internacionalización	Número de destinos internacionales en los que participan agentes del ecosistema cinematográfico y/o audiovisual colombiano realizados	N/A	3	0	0%
284	Internacionalización	Número de eventos internacionales en los que se posiciona la expresión biocultural colombiana	N/A	3	1	33%
253	Plataforma Retina Latina	Visitas de usuarios a los contenidos disponibles en la plataforma Retina Latina, registradas.	N/A	800000	360379	45%
277	Promoción nacional del cine colombiano	Jornadas de diálogos con públicos realizadas en complementariedad con la Temporada del Cine Colombiano	N/A	8	0	0%
279	Promoción nacional del cine colombiano	Salas y espacios culturales fortalecidos en exhibición audiovisual para la circulación de cine y audiovisual colombiano	ID 73 - Sectorial - Espacios culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento,	4	0	0%

			adecuación y activación en los territorios.			
281	Promoción nacional del cine colombiano	Campañas implementadas para la promoción del cine colombiano a nivel nacional	N/A	1	0	0%
280	Promoción nacional del cine colombiano	Porcentaje de avance en la socialización e implementación de los indicadores cualitativos de alcance sociocultural de películas y televisión pública colombianas	N/A	100	25	25%
278	Promoción nacional del cine colombiano	Porcentaje de implementación de la estrategia de comunicaciones y alianzas para visibilizar y fortalecer el ecosistema audiovisual y cinematográfico	N/A	100	25	25%
1305	Promoción nacional del cine colombiano	Personas formadas en procesos de educación para el trabajo y desarrollo humano, enfocados en oficios de las artes y prácticas artísticas	N/A	126	0	0%
252	Radio para la Vida y la Paz	Medios de comunicación públicos, comunitarios y alternativos fortalecidos - Territorios al Aire	ID 73 - Sectorial - Espacios culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación en los territorios.	150	0	0%
762	Radio para la Vida y la Paz	Medios de comunicación públicos, comunitarios y alternativos fortalecidos - 2da versión del Premio Nacional de Radio Comunitaria	N/A	5	0	0%
764	Radio para la Vida y la Paz	Encuentro para el fortalecimiento del sector desarrollado - Festival de la Radio en Colombia	N/A	1	0	0%
1313	Radio para la Vida y la Paz	Personas formadas en procesos de educación para el trabajo y desarrollo humano, enfocados en oficios de las artes y prácticas artísticas	N/A	100	0	0%
763	Radio para la Vida y la Paz	Medios de comunicación públicos, comunitarios y alternativos fortalecidos - Casas Culturales	N/A	15	0	0%
765	Radio para la Vida y la Paz	Personas beneficiadas en espacios de comunicación y creación de contenidos sonoros, audiovisuales y digitales - Territorios al aire	N/A	450	0	0%
247	Red de comunicación para la Vida	Porcentaje de implementación de la estrategia de circulación y diálogo social de la Red de Comunicación para la Vida	N/A	100	0	0%
248	Red de comunicación para la Vida	Colectivos y/o escuelas de comunicación campesinas fortalecidas	N/A	5	0	0%

246	Red de comunicación para la Vida	Encuentros e intercambios desarrollados	N/A	2	1	50%
1224	Red de comunicación para la Vida	Contenidos audiovisuales, sonoros y digitales producidas por creadores. - Comunicación Comunitaria -	N/A	18	0	0%
754	Red de comunicación para la Vida	Contenidos audiovisuales, sonoros y digitales producidas por creadores. - Comunicación campesina -	N/A	15	0	0%
755	Red de comunicación para la Vida	Personas beneficiadas en espacios comunicación y creación de contenidos sonoros, audiovisuales y digitales. - Comunicación campesina	N/A	75	0	0%
1309	Red de comunicación para la Vida	Personas formadas en comunicación y creación de contenidos sonoros, audiovisuales y digitales. - Comunicación Comunitaria-	N/A	125	0	0%
1202	Red de comunicación para la Vida	Personas beneficiadas en espacios de comunicación y creación de contenidos sonoros, audiovisuales y digitales - Comunicación para la paz	ID 77 - Sectorial - Personas que acceden a programas e iniciativas culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz total.	90	0	0%
263	Relatos contra el olvido, acervo audiovisual y Banco de Contenidos	Unidades documentales del acervo audiovisual conservadas	N/A	17300	16799	97%
777	Relatos contra el olvido, acervo audiovisual y Banco de Contenidos	Usuarios registrados del Banco de Contenidos	N/A	10800	7646	71%
776	Relatos contra el olvido, acervo audiovisual y Banco de Contenidos	Unidades documentales del acervo audiovisual digitalizadas y remasterizadas	N/A	1123	417	37%
780	Relatos contra el olvido, patrimonio y memoria. Concertación	Personas formadas en patrimonio audiovisual en el marco de la Línea 1.	ID 367 - Étnico - MPC - Porcentaje de avance en la implementación del PACCPPI según plan concertado para 2025-2026.	50	0	0%
781	Relatos contra el olvido, patrimonio y memoria. Concertación	Unidades intervenidas en el marco de la Línea 3	ID 367 - Étnico - MPC - Porcentaje de avance en la implementación del PACCPPI según plan concertado para 2025-2026.	50	0	0%
782	Relatos contra el olvido, patrimonio y memoria. Concertación	Unidades inventariadas en el marco de la Línea 2	ID 367 - Étnico - MPC - Porcentaje de avance en la implementación del PACCPPI según plan concertado para 2025-2026.	47	0	0%
783	Relatos contra el olvido, patrimonio y	Personas formadas en patrimonio audiovisual en el	N/A	20	26	130%

	memoria. Concertación	marco de las estrategias concertadas con el CRIDEC				
785	Relatos contra el olvido, patrimonio y memoria. Concertación	Unidades conservadas en el marco de la Línea 4	ID 367 - Étnico - MPC - Porcentaje de avance en la implementación del PACCPPI según plan concertado para 2025-2026.	150	0	0%
784	Relatos contra el olvido, patrimonio y memoria. Concertación	Unidades documentales intervenidas del acervo audiovisual localizado en la Casa Grande del CRIDEC	N/A	20	41	205%
1426	Relatos contra el olvido, patrimonio y memoria. Concertación	Porcentaje de avance en la formulación y expedición de la Política Pública de Patrimonio Audiovisual de los Pueblos Indígenas - PACCPPI	ID-578 Étnicos gestión - Porcentaje de avance en la formulación y expedición de la Política Pública de Patrimonio Audiovisual de los Pueblos Indígenas - PACCPPI	50	14	28%
265	Relatos contra el olvido, plan de formación SIPAC 2026	Realización del XXIII Encuentro Nacional de Archivos del SIPAC	N/A	1	1	100%
787	Relatos contra el olvido, plan de formación SIPAC 2026	Número de personas beneficiadas en patrimonio audiovisual en el marco del SIPAC	ID 76 - Sectorial - Personas que acceden a procesos e iniciativas para el fortalecimiento de sus prácticas culturales, artísticas y de saberes.	300	184	61%
271	Ver nos libera	Organizaciones y/o proyectos que desarrollan procesos de circulación de contenidos audiovisuales y cinematográficos colombianos fortalecidos	N/A	35	13	37%
1303	Ver nos libera	Proyecto de formación de públicos en cine colombiano a través de muestras y festivales fortalecido.	N/A	1	0	0%

* Los indicadores que se encuentran a la fecha con ejecución en 0 es debido a que se ha avanzado en planeación, gestión y convocatorias para poderlos cumplir. A la fecha no se presentan alertas frente a su cumplimiento en la vigencia.

5 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023 – 2026

AÑO	TIPO DE GASTO	APROPiación VIGENTE	COMPROMISO		OBLIGACIONES		OBLIGACIONES + RESERVA EJECUTADA	
			Valor	%	Valor	%	Valor	%
2023	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	

	Inversión	\$ 12.766	\$ 12.656	99%	\$ 10.274	80%	\$ 12.450	98%
	Total	\$ 12.766	\$ 12.656	99%	\$ 10.274	80%	\$ 12.450	98%
2024	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 26.051	\$ 26.044	100%	\$ 20.434	78%	\$ 25.840	99%
	Total	\$ 26.051	\$ 26.044	100%	\$ 20.434	78%	\$ 25.840	99%
2025	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 18.492	\$ 18.428	100%	\$ 15.800	85%	\$ 18.362	99%
	Total	\$ 18.492	\$ 18.428	100%	\$ 15.800	85%	\$ 18.362	99%
2026	Funcionamiento	\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	
	Inversión	\$ 19.193	\$ 14.886	78%	\$ 8.449	44%	\$ 8.449	44%
	Total	\$ 19.193	\$ 14.886	78%	\$ 8.449	44%	\$ 8.449	44%

*Corte a 30 de junio de 2026 Cifras en millones

(Fuente: Oficina de Planeación)

8. ANEXO CONTRATOS DE LA DEPENDENCIA

Para la ejecución de las estrategias y programas de la Dirección en 2026, se adicionaron recursos de vigencias futuras por valor de \$4.493 millones a los siguientes convenios: 1121-2025, por \$1.810 millones, finalizado en el mes de mayo; 0798-2025, por \$1.920 millones, con finalización prevista para el mes de julio; 1768-2025, por \$650 millones, con finalización prevista para el mes de julio; y 1977-2025, por \$113 millones, convenio cuya supervisión está a cargo de la Dirección de Poblaciones.

Así mismo, se proyectaron dos convenios para la vigencia 2026, a través de procesos competitivos, por un valor total de \$7.545 millones. De estos, el convenio 0964-2026 por valor de \$4.415 millones fue perfeccionado en el mes de mayo, mientras que el segundo se encuentra en etapa de gestión precontractual.

Para la ejecución de acciones de formación correspondientes a Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) y formación continua, la DACMI aporta \$1.525 millones. Estos recursos se ejecutan a través de la Resolución 0177 de 2026 para ETDH, con una asignación de \$1.192 millones, y mediante un convenio para formación continua que actualmente se encuentra en fase precontractual, con un aporte de \$333 millones.

En cuanto al trámite de clasificación de películas, los pagos correspondientes al Comité de Clasificación se realizan mediante la Resolución 0001 de 2025. Así mismo, en el mes de junio fue necesario dar por terminado anticipadamente el contrato de arrendamiento de la sala de clasificación; en la actualidad, el nuevo contrato fue perfeccionado el 06 de julio e inició su ejecución.

Para la protección y salvaguardia del Patrimonio Audiovisual Colombiano, desde enero de 2026 se cuenta con el Contrato Interadministrativo 0697-2026 por \$586 millones, suscrito con la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano, mediante el cual se adelantan las actividades de conservación, digitalización y remasterización de las unidades documentales que conforman el Acervo Audiovisual.